NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Ltega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.
BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 13, 19, 23.
Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—
AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27
SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.
Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.
TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—
La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.
TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.
RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.
TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.
LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.
MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.
MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.
CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 -

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
[illegible]	[illegible]	5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 30—san Abdon, san Senen y santa Máxima mártires.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El gobernador de la Provincia.

Rioja, Junio 18 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República Argentina, Dr. D. Guillermo Rawson.

El infrascrito tiene el honor de dirijirse al Sr. Ministro, participándole para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República que, por el decreto de fecha 27 del corriente, cuya copia legalizada se adjunta, ha tomado posecion del cargo de Gobernador de la Provincia de la Rioja, para que fué electo por ley de su Honorable Lejislatura en 15 del mes de Marzo de 1864.

Al aceptar tan honrroso cuanto difisil cargo, el infrascrito se propone coadyuvar con decidida voluntad á robustecer en cuanto de él dependa, el vínculo de la Nacionalidad Argentina, y fomentar por todos los medios á su alcance el adelanto moral y material de la Provincia de la Rioja, trabajando sin descanso en la union de sus hijos cuyas fuerzas se han gastado estérilmente hasta hoy en la lucha de los partidos.

Le es sumamente grato al infrascripto, al comunicarlo asi á S. E. el Sr. Ministro aprovechar la oportunidad de ofrecerle los homenajes de su mayor consideracion y respeto.

JULIO CAMPOS.
J. SALUSTIANO DEL MORAL.
Oficial Mayor.

Buenos Aires, Julio 29 de 1864.

Acúsese recibo felicitándole por el honor que ha recibido, y por los nobles propósitos de que se manifiesta animado, y publíquese.

G. RAWSON.

Los representantes de la Provincia reunidos en asamblea general sancionan con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° Nómbrase Gobernador Propietario de la Provincia al ciudadano D. Julio Campos.

"2.° Hasta tanto el nombrado tome posesion del cargo, el Gobernador interino seguirá desempeñando el puesto de Gobernador de la Provincia.

"3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo á los fines consiguientes.

Sala de sesiones de la Rioja á 15 de Marzo de 1864.

JACINTO ROLON.
Presidente.
Aurelio Aniecto Vega.
Diputado Secretario.

Está conforme.

J. Salustiano del Moral.
Oficial Mayor.

Rioja, Junio 27 de 1864.

El gobernador interino de la Provincia.

Habiendo tenido lugar en sesion de hoy la recepcion oficial de gobernador propietario de la Provincia que recayó en el ciudadano teniente coronel de línea del Ejército Nacional D. Julio Campos, por ley de 15 de Marzo del presente año.

DECRETA:

Art. 1.° Reconózcase en todo el territorio de la Provincia en el carácter de gobernador propietario de ella, al ciudadano teniente coronel del Ejército Nacional D. Julio Campos.

2.° Publíquese por bando, comuníquese, circúlese á todas las autoridades civiles y militares de la Provincia y dése al Rejistro Oficial.

BUSTOS.

De órden de S. E.

J. Salustiano del Moral.
Oficial Mayor.

Está conforme.

J. Salustiano del Moral.
Oficial Mayor,

RELACION DE LOS LIBRAMIENTOS POR SUELDOS CIVILES RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN VIRTUD DE LO INFORMADO POR LA COMISION CLASIFICADORA DE LA DEUDA PUBLICA.

Mauricia Basualdo	$ 170
Dolores Basualdo	50
Antonio Taboada	700
José M. Rolon	491
Presentados por D. Luis Schiaffino.	
José L. Gordillo	240
Justo Gonzalez	120
Manuel Morcillo	500
Manuel César	430
Por D. Camilo Barbieri.	
Bonifacio Aguirre	300
Peon de la Casa de Gobierno	60
Presentados por D. Angel Brugo.	
Tristan Zapata	100
I. Gimenez	100
L. Gordillo	80
Peon de la Casa de Gobierno	30
Horacio Juliani	100
Juan Chilotegui	278 62
Angel Brugo y C.ª por emp'to	2584
Por D. Bautista Hiriart.	
Liborio Delgaeo	20
Severo Delgado	13 34
Vicente Clarea	6 66
Horacio Guiliani	85
Manuel José Gomez	2750
Presentados por D. Pedro Branslow.	
A favor de D. Pedro Branslow	943$71
José Alvarez	300
Horocio Gusliani	177
Ramon Fernandez	200
Juan Echegura	200
Felipe Basualdo	50
Prescatado por Guilani Brugo y Ca.	
Florencio Ballesteros	186
Adolfo Lemos	300
Presentados por Angel Scott.	
Angel Scott	90
Señora Diaz Velez	20
Intendente de Policia	92
Presentado por Juan J. Moreno.	
Juan J. Moreno	420
Ramon Fernandez	80
José Diez Gomez	50
Presentados por José J. Irigoyen.	
Indalecio Funes	150
Presentados por Victor Rugebrac.	
Juan Ettienot	138
Rosendo Babio	46
Presentado por Cárlos Casavalle.	
Cárlos Casavalle	5096 55
Idem idem	200
Intendente de Policia	50
Presentado por Ernesto D'Arberat.	
Nicolas Roselle	10
José Felix Alvarez, por si	360
Presentado por José Maria Espineire.	
José M. Espincire	87 33
Floro Casas	40
Joaquin Maria Ramiro	1000
José Antonio Zabalía	272 22
Presentado por D. Cayetano Rodriguez.	
A favor de D. José A. Zabalía	272 22
José R. Funes	250
Carlos Iglesias	600
Cayetano Rodriguez	178 40
Por los Sres. Octo-Bemberg y Ca.	
Pedro Ferré	1920
Por D. Luis Graffigna.	
Domingo Robledo	99 92
Juan Dur4nd	384
Laureano Gonzalez	175
Anselmo Nuñez	101 44
Santiago Valdetaro	100
Pedro Coronado	144
Juan Gimenez	200
Andres Solar	34
Nicolas Roselli	30
José C. Arguello,	225
Juan José Alvarez,	499 89
Por D. Angel Blayer.	
Benitto Musso	50
Pablo Griera	40
Anselmo Nuñez	150
Juan Echegaray	140
Horacio Guiliani	40
Saturnino Funes	280
Octaviano Benites	40
Baltazar Tórres	48 33
Lucas Gonzalez,	1232 80
Mariano Rams,	300
Por D. Benjamin Castillo.	
Benjamin Castillo	321 66
Dean del Obispado del Paraná	205
Por D. Cayetano Rodriguez.	
Cayetano Rodriguez	20
Rafael del Fontes	80
Por D. Santiago Palma.	
José L. Gordillo.	15
Malian Martinez	30
Juau Ettienot, por sí	138
Por D. Lorenzo Queirolo.	
Andres Gonzalez Solar.	48

Delfin B. Huergo.
Secretario de Buenos Aires,

PAQUETE FRANCES.

Por el paquete frances Saintonge entrado hoy á nuestro puerto, recibimos nuestros diarios; de las últimas fechas estractamos lo siguiente:

Estados-Unidos.

Las últimas correspondencias de New-York no ofrecen grandes cambios en la situacion militar. Han tenido lugar algunos combates; pero los federales y los confederados, sucesivamente atacando y atacados, no han obtenido ninguna ventaja unos sobre otros.

La situacion es cada vez mas grave.

El gabinete de Washington trata de contraer un emprèstito; y gracias á este proyecto, el interes sobre el oro ha subido á mas de 98. Se calcula en 1,700 millones de dollars la deuda federal, y en 44 millones de reales el gasto diario del gobierno del Norte.

Nueva-York, Junio 11 por la mañana.

Una parte de las tropas de Grant atravesó Chickahominy por Dispatch-Station.

El suceso de Hunter se confirma, este General tomó 6 cañones y una gran cantidad de provisiones. Continúa persiguiendo á los confederados por el lado de Stanton.

Participan de Georgia que Heaman está cinco millas al Este de Ackworth. Johnstone está en Marietta.

Una parte de las fuerzas de Morgan han sido batidas cerca de Mount Stirling. Morgan entró á Lexington [Kentucky]: se dirije á Georgetow y Trankfort.

Los confederados han interceptado el paso del Mississippi de uno y otro lado de Granville. Se han destruido muchos transportes.

El Congreso anuló la clausula del reemplazo en la ley de enrolamiento.

Agio del oro 97¾

New York, Junio 10 (por el Nova Scotian.)

Agio del oro 98½. Cambio sobre Lonbres 218 á 220. Sobre Paris, 2,60. Algodon 112 á 11h, firme.

Grant participa, con fecha 9 por la noche, que no ha tenido lugar ningun movimiento.

Se corre que el ejército federal se dirije hácia James-River, y que el plan de Gran es cercar las fortificaciones de Lee sobre el Chickahominy.

Lincoln ha aceptado su nombramiento de Presidente de la Convencion de Baltimore y aprobó la emienda introducida á la Constitucion de Maryland, por la cual la esclavitud fué abolida.

Alemania.

Dresde, Junio 21.

La Cámara de Diputados adoptó por unanimidad, y sin discusion la siguiente declaracion que debe ser enviada á Lóndres.

La representacion Nacional de Saxe declara que el Schleswig uno é indivisible tiene derecho á una union inalterable con el Holstein, y que toda division de este ducado, sin el asentimiento unanime é inequivoca de sus habitantes, seria una violacion de este derecho, violacion contra la cual todo el pueblo aleman y todo Estado aleman debe resueltamente protestar, y que debe ser combatida por todos los medios.

Hamburgo

Junio 21.

La *Barsenhalle* recibió de Jondern el siguiente telegrama.

"Hoy, en Lugumkloster, tuvo lugar una reunion popular de cinco mil personas del Shlewig occidental; donde se adoptó con entusiásmo las resoluciones (contra la division del Schleswig) votadas el 6 de Junio en la plaza de Boghoved, cerca de Hadersleben.

Dinamarca.

Copeñague, Junio 20.

El *Berlingske* desmiente con energía las aserciones del *Dagbladet* relativas á una proposicion rusa relativa á los Ducados y á una pretendida desinteligencia entre el rey y sus ministros.

El *Berlingske* declara que no existe ninguna proposicion rusa en tal sentido y que no hay desinteligencia alguna entre el rey y sus ministros,

Polonia.

En el ducado de Posen no se oye mas que un grito de indignacion contra Prusia. El número de personas presas por causas políticas es tan grande, que el landrath Mr. Madai ha dado órden de poner á los criminales en libertad para dejar sitio en las cárceles á los patriotas.

—La señora Edma Roberts, secretaria de la comision de socorros fundada por las señoras ingleses en favor de Polonia, comunica el *Mornin Post* una carta procedente de Cracovia, en la cual se dice que el gobierno austriaco ejerce allí "crueldades casi tan grandes como las cometidas por los satélites moscovitas en el reino de Polonia."

—La *Gaceta de Silesia* anuncia que la insurreccion se mantiene en el gobierno de Dublin, donde se espera que la lucha tomará pronto un nuevo desarrollo.

España.

Sobre la ocupacion de las islas Chinchas, dice *La Epoca*:

"La toma de las islas Chinchas, que no estaba prevista en las instrucciones dadas por el gabinete Arrazola á nuestro comisario en el Perú, fué resuelta en junta de gefes á propuesta de los Sres. Salazar y Pinzon como el medio mas adecuado para pesar moralmente sobre el Perú sin derramamiento de sangre. La escuadra española parece estar surtida de todo lo necesario con abundancia. Mientras continúe la ocupacion provisional de las islas, parece que el gobierno piensa que sus ricos productos sufraguen los gastos de nuestra estacion naval en el Pacífico, respetando por lo demas todos los contratos entre el Perú y las demas potencias."

Dícese por los diarios ministeriales, que no se suspenderán las sesiones de Córtes sin que el gobierno dé cuenta de todo lo que hay en la cuestion del Perú.

Hé aquí los pormenores que dá un diario ministerial sobre la persecucion que sufrió el Sr. Salazar y Mazarredo, representante de España en el Perú, antes de regresar á Europa.

Dice el diario á que nos referimos:

"Los detalles que hasta ahora se han publicado, relativos á los insultos y amenazas de que en su viaje ha sido objeto el Sr. Salazar y Mazarredo, no dan todavia una idea exacta de los peligros reales que ha corrido. En la Habana se ha abierto una informacion de todos estos hechos, declarando en ella ocho españoles que acompañaron al Sr. Salazar desde el Callao hasta San Thomas.

El envenenamiento intentado contra el Sr. Salazar á bordo del vapor *Talca*, no tuvo efecto por la honrada resistencia de los criados y camareros del vapor. Los asesinos intentaron por dos ocasiones sobornar á algunos de los camareros á fin de que envenenaran la comida del Sr. Salazar, ofreciéndoles 500 pesos en el acto y otros 500 despues de consumado el crímen, asegurando siempre que solo se trataba de narcotizar á nuestro representante para apoderarse de sus papeles. El Sr. Salazar, durante la travesía hasta el Panamá, vino retraido en su camarote, acompañado siempre por el alferez de marina de nuestra armada, D. Cecilo Lora, y el profesor de lenguas de la fragata *Resolucion*, Sr. Ceruti, á quienes el general Pinzon habia encargado tal mision.

Cuando el Sr. Salazar y Mazarredo llegó al Panamá, la poblacion estaba tranquila, y durante medio dia que el Sr. Salazar estuvo paseando con el señor cónsul frances, ninguno le dirigió insultos ni amenazas. Se conoce, pues, que la poblacion no recibió con prevencion al Sr. Mazarredo: los emisarios del Perú que lo seguian debieron ser los que prepararon el motin que despues tuvo lugar. Empezó al anochecer por una manifestacion ridícula de cencerros y gritos. Temeroso sin embargo de lo que detras de aquellos pudiera sobrevenir, se refugió en casa del superintendente del ferro-carril, y á las cuatro de la mañana siguiente, protegido por dicho superintendente y acompañado del Cónsul francés y del Sr. Lora, atravesó el Istmo hasta Colon, á cuyo punto llegaron los asesinos que lo perseguian media hora despues de haber salido.

Cuando el Sr. Salazar llegó á Colon huyendo de los atropellos de que habia sido víctima en el Panamá, recibió un telégrama para que inmediatamente pasara á bordo del vapor porque los asesinos le perseguian de muy cerca. A este aviso debió el salvarse de los que llegaron media hora despues."

—El Sr. Creus ha sido nombrado ministro residente en Buenos Aires, y por consecuencia, segun asegura un diario ministerial, será el que esté en aquella República para la ratificacion del último tratado celebrado en Madrid eutre España y la República Argentina.

Santo Domingo.

ULTIMO COMBATE.

La *Gaceta* del 20 publica las siguientes noticias:

Con posterioridad al parte detallado de la toma de Monte Cristi, dirijido por el general en gefe del ejército de Santo Domingo con fecha 18 de mayo, dicha autoridad da cuenta de no haber ocurrido novedad en aquel campamento, donde disponia todo lo necesario para las operaciones sucesivas. Noticioso de que el enemigo tuaba fuerzas de alguna consideracion á 2 leguas de aquel punto, dispuso el dia 24 que el coronel de estado Mayor D. Félix Ferrer saliese en direccion del camino de Santiago con un batallon, dos piezas de artilleria de montaña y 50 caballos. Posesionados los rebeldes en número de unos 1,500 de la fuerte trinchera que habia construido en el sitio llamado *Laguna verde* fueron cargados con gran decision desalojándolos de sus posiciones y haciéndoles esperimentar la pérdida de 22 muertos, una bandera y bastante número de armas siendo la de la columna de un muerto y 10 heridos.

Este suceso, añade el capitan general, tiene la importancia de confirmar el estado de desmoralizacion en que ha quedado el enemigo despues de la toma de Monte-Cristi, y dá fundamento para deducir lo que puede esperarse de las operaciones sucesivas. Para continuarlas se esperaba la llegada del número suficiente de carros y acémilas, que no habia podido reunirse á causa de su difícil trasporte, atendido que la salud del ejército lo permitia á pesar de las lluvias.

El general Villar, encargado del despacho de la capitania general, da parte desde la capital, con fecha 20 del mismo mes, de los sucesos que han tenido lugar en la parte Sur de Santo Domingo. Entre los encuentros ocurridos, menciona el ataque sufrido el dia 9 por un convoy cuya escolta obligó á dispersarse al enemigo cogiéndole un cañon de hierro y algunos efectos. La columna del coronel Suarez, que desde San Antonio de Guerra se dirigió sobre Bayagnana, entró el 13 en este punto del cual huyó el titulado vice-presidente Rojas. Inmediatamente continuó dicha fuerza hácia el paso de Higueros, donde el enemigo abandonó tambien sus trincheras. En esta espedicion se han cogido 21 prisioneros, lográndose por ella la presentacion de muchas familias.

El capitan general de la isla de Cuba manifiesta por último que segun telégrama recibido el 29 del comandante general del departamento oriental, el dia 3 debia llegar á la Habana el vapor *Leon* con 92 prisioneros y otros criminales procedentes de Santo Domingo. El movimiento de enfermos de la misma procedencia existentes en aquella isla era satisfactorio, pues se hallaban dispuestos para incorporarse á sus regimientos cerca de 1500 de los depósitos de convalecientes.

Méjico.

El "Moniteur" contiene las siguientes noticias recibidas de Méjico por el último vapor y fechadas en la capital el 10 de mayo y el 15 en Veracruz:

"Los despachos anuncian que se esperaba la llegada del Emperador Maximiliamo para últimos de mayo.

"Juarez parece que anda errante en el pais sin poder establecer en ninguna ciudad el centro de su resistencia. Los últimos reencuentros han revelado la debilidad y la disminucion incesante de las tropas disidentes.

"El general en gefe da cuenta al ministro de la Guerra de algunos combates con los guerrilleros, en los cuales estos han sido rechazados vigorosamente por nuestras tropas.

"A consecuencias de las disposiciones concertadas entre el general en gefe y el almirante Bouet, comandante de la escuadra del Pacífico, el batallon de tiradores ha sido enviado el 5 á Tampico y de allí á Acapulco.

"En los estados de Zacatecas y Aguas Calientes, la situacion va mejorando de cada dia. Algunos recalcitrantes que no habian querido adherirse á la intervencion, han venido á ofrecer despues espontáneamente su concurso para ocupar empleos municipales.

"Estos felices resultados son debidos á la conducta firme y conciliadora del general L'Heriller, cuya inteligencia, tacto y energia es superior á todo elogio.

"Las poblaciones cansadas de la opresion que los imponen las partidos de bandoleros, se unen á nuestras columnas, las guian y muestran sumo ardor en la persecucion de los bandidos....

"En el estado de Jalisco, las tropas enemigas que manda el general Uraga continuan hácia la parte de Salaya en los barrancos, diezmadas por las enfermedadas y las privaciones.

"El Estado de San Luis continúa tranquilo. En el Michoacan, el único hecho digno de señalarse es la sumision del coronel Elísondo, hombre estimado en su partido, que se ha entregado á nosotros con 400 hombres, los cuales han sido incorporados á la division del general Marquez.

"En el Estado de Guanajuato han sido batidas por el coronel du Preuil las bandas de Armenta y Florentino Guerrero que se encontraban en la hacienda de Cañada de los Negros, á siete horas de Leon.

"En el Estado de Queretaro la tranquilidad se consolida y vuelven á emprenderse las obras por todas partes.

"En el sur del departamento de Méjico se han puesto en movimiento las tropas imperiales mejicanas hácia Cuernavaca y Tetoloapan, con el objeto de repeler las tropas de los generales Pinzon y Bustamante. Iban mandadas por el coronel Valdez y han obligado al enemigo á retirarse al Guerrero, al otro lado del rio Mescala. Estas tropas han mostrado mucha impavidez y arrojo, y la operacion ha sido bien dirijida por el coronel Valdez, de quien el general en gefe ha hecho los elojios que merecia.

"Los Estados de Puebla y Veracruz están tranquilos; el brillante triunfo conseguido en San Antonio por el coronel Dupin ha bastado para calmar la agitacion.

"El estado sanitario del cuerpo espedicionario es escelente. En el hospital central de la Soledad no habia el 15 de mayo mas que 35 enfermos: 28 calenturientos y 7 heridos.

"El puente del ferro-carril que estaba construyéndose sobre el rio Jamapa se halla terminado; el 3 de mayo fué ensayado con el mayor éxito. La compañía del ferro-carril tiene ahora todas las facilidades apetecibles para adelantar activamente las obras. Los terraplenes se prosiguen rápidamente, y la via está colocada desde el puente de la Soledad hasta Paso del Muerto. Como nada se oponga á los proyectos de esta compañía, los trabajos hasta paso del Macho estarán completamente terminados hácia últimos de julio."

Portugal.

En la sesion de la Cámara de los Pares, celebrada el 18 de junio, habló el marqués de Vallada, manifestando su estrañeza de que faltase el presidente del Consejo de ministros, el cual debia contestar á varias interpelaciones suyas.

Una de estas versaba sobre la union ibérica. El marqués de Vallada se esforzó en demostrar cuán desgraciada suerte cabria al pais lusitano si se verificase tal union, é invitó á todos los portugueses para que trabajen á fin de sostener la independencia nacional; sintiendo que el gobierno no desplegara la debida energía contra los conspiradores.

El ministro de la guerra contestó que el gobierno no tenia la menor noticia de tales planes, y que el digno par estuviese seguro de que existiesen ó no, emplearia todos los medios puestos á su alcance para conservar la independencia nacional.

Tunez.

Las noticias de Túnez continúan siendo graves. Los insurrectos tienen un cuerpo de caballería de 7.000 hombres á corta distancia de la capital y se han apoderado de dos convoyes encargados de llevar provisiones á esta. El primer ministro ha enviado á París y Lóndres un oficial de Estado Mayor encargado de una mision que debe desempeñar cerca de los gobiernos frances é inglés.

Telegrafia privada.

Londres, Junio 21 de 1864.

Se ha retirado del Banco de Inglaterra 100,000 £.

El *Anglesa* entrado de Malbourne condujo 48,376 £.

El *Royal Standart,* llegado tambien de Malbourne condujo 78,000 £.

Despachos Telegráficos.

Servicios particular de las novedades de Alagencia Havas.

Paris 20.

[A las cuatro y 25 minutos de la mañana.]

El *Monitor* dice, que ayer por la mañana salió del puerto de Cherbourg la fragata confederada *Alabama,* y que poco despues un cañonaso terrible anunciaba que se habia empeñado el combate entre dicha fragata y el de guerra federal *Cerseage* que estaba esperando, y vigilando la salida del corsario.

La fragata *Alabama* ha sido echada á pique.

Liverpool 20—El rumor relativo á las probabilidades de la reeleccion del presidente Lincoln, ha hecho subir el oro á 197.

Paris 21.

(A las tres y 5 minutos de la tarde.)

Es probable que el arbitraje de la cuestion dano-alemana será ofrecido al emperador Napoleon; pero su aceptacion parece dudosa por motivo de las consideraciones que tiene para las exigencias sistemáticas de Prusia y Austria.

Se confiman los rumores relativos á la agitacion que reina en Hungria, Galicia y en el ducado de Posen.

Signen creyendo algunos que esta agitacion es favorable á Italia para la reivindicacion de Veneto.

A fin de Bolsa ha quedado.

El 3 por 100 frances á 66.

PARIS, 21-

[A las cinco de la tarde.]

"El Monitor," en su edicion de la tarde, dice que el pincipe Couza ha salido ayer de Constantinopla, habiendo recibido una condecoracion del Sultan.

El resultado de su viaje ha sido muy satisfactorio gracias al apoyo y á los buenos oficios de los embajadores de Francia, Ingleterra y Austria.

El príncipe de Orange ha llegado de hoy á Paris y ha salido inmediamente para su residencia imperial de Fontainebleau.

(*De la Agencia Havas.*)

PARIS 22.

[A las cinco y 45 minutos de la tarde.]

La Prusia ha propuesto en la Conferencia del sábado un armisticio de seis meses; y en cuanto á la linea de la demarcacion de frontera, se ha pronunciado á favor del voto de la poblacion, que deberia ser consultada sobre este punto. Austria quiere que esta decision sea hecha por la Representacion nacional.

El plenipotenciario de la Dieta sostiene sus declaraciones anteriores. Inglaterra ha propuesto un arbitraje y los beligerantes lo han aceptado "ad referendum" El Pais dice que la Inglaterra ha pregnntado á Korsoer, en el Gran Beit, si en un caso dado podria estacionar provisoriamente alli una escuadra de doce navios.

Paris 21.

[A las seis y 10 minutos de la mañana.]

Los embajadores del Japon han figurado un arreglo con la Suiza sobre negociaciones comerciales conforme al tratado de comercio que existe entre estos dos paises.—"Monitor."

Lord Palmerston, respondiendo á las interpelaciones, dijo que si la Conferencia fracasase, nó seria por culpa del gobierno inglés.

Garibaldi ha llegado á Ischia.

Paris 21.

[A las 5 y 40 minutos de la tarde.]

El príncipe Couza sale de Constantinopla. Los negocios pendientes entre este príncipe y la Puerta han quedado arreglados de un modo satisfactorio, á escepcion de los conventos, cuya cuestion será sometida á la Conferencia mista.

Se asegura que los buenos oficios de los representantes de Francia, Inglaterra y Austria han contribuido bastante para este resultado satisfactorio.

Monitor.

*New York,*19—El general Grant no ha emprendido hasta ahora ningun movimiento importante.

El cambio sobre Lóndres 220.

DE LA CORRESPONDENCIA.

Cadiz 21.

Ha llegado á este puerto el correo de Canarias. En las islas no ocurria novedad alguna á la salida del vapor. El dia 2 habia pasado por alli el vapor correo "Infanta Isabel" con 74 horas de navegacion, continuando su viaje á las Antillas. El dia 3 llegó tambien la goleta de guerra "Sirena" y continuó el dia 5 su viaje para Fernando Póo.

PARIS 22

Por despachos privados se sabe que los dos soberanos alemanes aceptarán los buenos oficios de una potencia amiga para juez árbitro; pero las condiciones que ponen son inaceptables para Dinamarca.

Monitor.

Lóndres 22—Los consolidados ingleses que al principio habian bajado, han vuelto á subir de repente hasta 90 1¼ por el rumor de que la conferencia se aplazaba para el viérnes.

Altona, 22—Los aliados trasladan los enfermos de los hospitales y toman otras medidas.

PARIS 22.

La conferencia se ha reunido á las tres y su resulsado es todavia desconocido.

En la Bolsa cundió el rumor de que lord Russell habia dado su dimision, y Clarendon era su sucesor.

Paris 23.

(*A las 5 y 15 minutos de la mañana.*)

Las noticias de la Argelia son cada dia mas favorables y las operaciones mas decisivas. Se cree que estaran terminadas á principios de julio próximo.

No se sabe todavia el resultado de la conferencia de ayer.

Austria se adhiere á la Prusia, negándose á aceptar la proposicion de Inglaterra.

Dinamarca ha presentado tambien sus objeciones contra el arbitraje.

La Conferencia se reunirá todavia el sábado.

Paris 23

(*A las doce y 35 minutos de la tarde.*)

"El Times" dice que la Conferencia se considera terminada. La Inglaterra ha hecho los últimos esfuerzos para mantener la paz; pero desgraciadamente todo ha sido en vano. La Conferencia se reunirá el sábado por mera formalidad, á fin de leer el proceso verbal ante los plenipotenciarios, y cambiar sus ofrecimientos corteses de costumbre antes de separarse.

Austria y Prusia ofrecian irrisoriamente aceptar el arbitraje; pero con la condicion de reservarse el derecho de arreglar la decision del árbitro. El programa de Prusia y Austria seria proclamar la independencia de los Ducados, y ocupar la Jutlandia como garantia de los gastos de guerra; y en fin, apoderarse de toda la Dinamarca. Inglaterra deberia defender la Dinamarca, y si los alemanes quieren ir mas lejos, atacando á Fumer ó á Copenhague, bastaria una pequeña escuadra inglesa para impedirlo. Casi todos los periódicos de Lóndres se espresan del mismo modo, dande por terminada la Conferencia, y anunciando el rompia miento de las hostilidades para el lúnes próximo.

PARIS 23.

(*A la una y 20 minutos de la tarde*)

"El Morning Herald" dice que si el ministerio apoya á Dinamarca, tendrá el apoyo del Parlamento; mas si retrocede, el deber de la oposicion es dar al Parlamento ocasion para pronunciarse contra el gobierno.

"El Daily-Telegraph" desmiente la dimision de lord Russell, y pide al pais que insista, por medio de meetings, en que la Inglaterra, sostenga á Dinamarca.

"El Star" muestra los peligros que podria ocasionar la guerra á la Gran Bretaña.

Rumores.

Se corre con relacion á pasageros venidos por el paquete que el gobierno Español ha aprobado la conducta de Pinzon y Mazarredo, y q' la aprobacion del Tratado con la República Argentina ha sido suspendida.

FOLLETIN.

112

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

Entonces se pensó un motin.

Ya sabemos como aquel motin se llevó á cabo.

Los agentes de la politica, francesa, y con oro francés, compraron fuera de muros el trigo, el pan, las legumbres, las carnes, cuanto necesitaba Madrid para su abastecimientos, y Madrid amaneció sin pan y sin viveres de ningun género.

Al mismo tiempo otros agentes, de los cuales era el gefe el hombre cicatriz, propalaban entre las masas que el autor del conflicto en que el pueblo de Madrid se encontraba, era el conde de Oropesa.

XXXIX.

Ya te he dicho el resultado de esta diabólica intriga, Luisa.

Hombres pagados, se lanzaron á vias de hecho.

Las casas del conde de Oropesa, del almirante y de otros personages, habian sido asaltadas.

El conde de Oropesa se encontraba sin mas fuerza que la Guardia real.

Esto es, la guardia española, la italiana y la tudesca.

Todo en junto, tres compañias, de buena gente, es cierto, pero que se necesitaban para guardar la persona del rey.

Los alcaldes y los alguaciles, que solian apaciguar otros alborotos, contra el que se habia armado eran impotentes.

Las masas hubieran arrastro al primer hombre de justicia que es hubiera presentado delante de ella.

Porque alcaldes, escribanos y alguaciles, eran fuertemente aborrecidos por vuostros abuelos, temidos cuando no podia dárseles una paliza, y apaleados y corridos cuando los perseguidos por la justicia eran mas y mas fuertes que los ministros de justicia.

Por otra parte, el motin de aquel dia era uno de esos motines graves, tremendos que crecen con la resistencia, que la vencen, y que irritados por la lucha, van mas alla de donde hubieran ido, sino hubieran encontrado resistencia.

XL.

Se temia el saqueo, los incendios, las tropelias, y una parte de los vecinos honrados fué á pedir audiencia al rey.

Una comision de los amotinados pedia tambien audiencia.

Muchos individuos de las comunidades religiosas habian acudido al alcázar.

El rey oia desde su cámara los desaforados gritos y los disparos de los amotinados de la plazuela de Santo Domingo.

El conde de Oropesa, el almirante y las personas mas comprometidas, habian huido ó se habian escondido.

El rey estaba solo: rodeado de cortesanos cobardes, dentro de una cámara, á cuyas puertas, con las espaldas desnudas, estaban los capitanes y alferes de las guardias, y mas de un caballero, mas de un hidalgo, que independientemente de todo partido, habian corrido al alcázar para cumplir con su deber defendiendo al rey.

La guardia española, con sus coletos rojos, formaba en órden de batalla delante del pórtico del alcázar.

La artilleria tenia avanzadas sus piezas, y detras de ellas se paseaba un jóven capitan con la cabeza inclinada sobre el pecho y los brazos cruzados.

Aquel capitan era el conde de Rivahonda, don Fadrique de Lara, que despues de haber socorrido á Luisa, acudia á cubrir su puesto.

El coronel ó capitan de la guardia tudesca, Juan de Kreisberg, se paseaba con el peor humor del mundo en la parte interior del vestíbulo.

La guardia tudesca ocupaba arcabuz en mano las escaleras y las galerias del alcázar, y la compañia italiana ocupaba los balcones del esterior.

La bandera municipal, los cuadrilleros y los vecinos honrados de la villa. ocupaban armados, cada cual como habia podido, las calles del circuito del alcázar.

XLI.

Era aquella una situacion demasiado violenta para que durase mucho.

El rey oia gritar clara y distintamente:

—¡Muera el conde de Oropesa!
—¡Muera el almirante!
—¡Mueran los austriacos!
—¡Pan! ¡pan!
—¡Viva el rey!
—¡Viva el cardenal Portocarrero!

Y á vuelta de esto, alaridos, ahullidos, silbidos, disparos.

Una confusion horrible.

Una griteria infernal.

—Vuestra córte, señor, va á ser saqueada, decian los buenos vecinos, á quienes se habia visto obligado á recibir el rey.

—Queremos que se deponga al conde de Oropesa y al almirante, que entre en palacio el cardenal Portocarrero, y que vuelva de su destierro el padre Froilan Diaz, decian los diputados de los combatientes.

—¡Señor! esclamaba un gentil hombre que estaba pálido y demudado: ¡han pues to fuego á la casa del almirante!

Y otro decia sin intermision:

—¡Están saqueando la casa del conde de Oropesa!

Y allá, como un éco perdido, infinito, venia del lugar del combate esta frase repetida por diez mil voces.

—¡Pan! ¡pan!

XLII.

Sucedió lo que debia suceder.

Aterrado el rey, conmovido por los gritos de aquel pueblo que le pedia pan, firmó la deposicion de Oropesa, del almirante y de otros señores, y llamó al cardenal Portocarrero, que á su vez puso en los principales cargos, tanto de la casa real como del Estado, á personas completamente adictas á la política francesa, y asumió en si los altos cargos de secretario de Estado universal, de presidente del Consejo de Castilla, y de inquisidor general.

Pero en vez de llamar al lado del rey al padre Froilan Diaz, le mandó prender y le formó causa.

El cardenal no necesita del fraile.

Ni el rey necesitaba de confesor, teniendo á su lado al cardenal.

El marqués de Harcourt, ó mejor dicho Luis XIV, habia triunfado.

La dinastia austriaca habia muerto.

El rey se moria.

XLIII.

Un momento despues de haberse apoderado la Francia de la situacion, teniendo por testaferro al cardenal Portocarrero, los amotinados no tuvieron pretesto continuar el motin.

Carros cargados de pan, de trigo, de legumbres, de viveres, habian entrado por todas las puertas.

Los mercados se habian abierto, y los comestibles se vendian muy baratos:

Los mismos agentes que habian encendido el motin, le apagaron.

Despues fué necesario apagar los incendios que habia causado el motin, y enterrar algunos muertos que el motin habia hecho.

Volvió el silencio y la calma, y solo quedó la amargura en el corazon de los vencidos, y el abatimiento en el ánimo del rey, que veia humillada una vez mas en su persona la dignidad real.

El padre mártir coronado, de espinas, no tuvo otro consuelo que levantar sus ojos á Dios, y ofrecerle aquel nuevo martirio.

XLIV.

El motin habia influido de una manera terrible sobre tu abuela, Luisa.

Cuando despues de terminado todo el padre José acudió á la casa del Sambenito, se aterró.

Luisa no estaba alli.

En su aposento todo estaba revuelto y una cesta rota y vacía arrojada en el suelo.

Era la cesta en la que la habia llevado un pan y tres perdices el conde de Rivahonda.

XLV.

El padre José se puso mortalmente pálido de miedo por lo que podia haber sucedido á Luisa.

Tú no sabes todavia lo que es sufrir, Luisa.

Lo supo mejor que tú, tú abuela Luisa Eugenia Maria.

XLVI.

La infeliz niña, despues de la salida del conde de su miserable aposento, quedó entregada á una amargura imposible de comprender sino por el que la siente.

Pobre, reducida á la miseria, mal alimentada, habia sentido hambre aquella mañana.

Despues el dolor, sobreponiendose á aquella hambre, habia hecho que no sintiese sus efectos.

La cesta en que estaban el pan y las perdices, permaneció en el mismo lugar donde la habia dejado el conde, sin que Luisa se apercibiese de ello.

Sentada en el suelo, llorando en silencie, con el alma triste y el corazon desgarrado, permaneció largo tiempo la infeliz sin apercibirse del ruido infernal que movian los vecinss de la casa del Sambenito que entraban, que salian, que iban y venian del motin á encerrar en sus cachitriles algo que, á la sombra del motin, habian robado á los mismos amotinados.

XLVII.

Pero no pudo ser indiferente á un suceso que la sobrebino, que se puso en contacto con ella.

La puerta de su aposento se abrió, y apareció un hombre.

Aquel hombre era elegante, fino, hermoso, pero con mirada de traidor, y con semblante de fiera.

Luisa no habia reparado en él.

Aquel hombre dijo con voz temblorosa pero terrible:

—¡Héme aqui otra vez!

Al oir aquella voz, Luisa se estremeció.

Al mirar á aquel hombre dió un grito de terror, y se puso en pie violentamente.

—¿Qué quereis aqui, don Baltazar? dijo: ¿no os basta con lo que habeis hecho?

—Haré mas, mucho mas, si os obstinais en segir haciendo lo que haceis, Luísa, dijo don Baltasar.

—Cumplo con mi deber.

—A costa de mi amor.

—¡ El amor del vizconde Rudaguas! esclamó con desprecío Luisa Eugenia Maria.

XLVIII.

—¡Cómo! dijo Luisa, que hasta entonces no habia interrumpido al diablo: ¿ese hombre que se presentaba en tal situacion á mí abuela era un vizconde de Rudaguas?

—Los vizcondes de Rudaguas han tenido un destino: perder á tus abuelas, y ser perdidos por ellas.

—¿Y perdió á mi quinta abuela don Baltasar de Vives?

—Si te contestó á esa pregunta, Luisa, habrá perdido parte de su interés la historia que te estoy refiriendo: escúchame, pues: tenemos tiempo bastante, todo el queremos, porque á despecho de la ciencia de tu médico, el buen doctor Acebo, á despecho de las oraciones del buen padre Quirós, no volverás de tu letargo sino cuando yo quiera.

Luisa gimió.

A despecho suyo se veia obligada á escuchar á Satanás.

Pero á pesar del relato del diablo, su alma estaba llena de dolor per su hijo desaparecido.

Por su hijo, que no srbia lo que habia sido de él.

XLIX.

—Voy á decirte cómo el vizconde de Rudaguas contrajo el violento amor que tan desgraciada habia hecho á tu abuela Luisa Eugenia Maria.

Luisa habia crecido huérfana en la misma y tristísima casa en que tú has nacido y en que ella, fruto de un amor criminal, habia nacido tambien.

La ley la habia nombrado un tutor indiferente; y como en los tiempos en que vivió Luiaa los frailes lo dominaban todo, el tutor que la ley nombró á Luisa fué un dominico, un inquisidor grave, severo y ascético, y tan lleno de severidad como verás en mi relato.

L.

Digamos algo acerca del padre Reinoso.

Era un hombre muy docto: un teólogo consumado y un canonista notabilisimo.

Poseía admirablemente el griego y el latin, conocia á fondo la literatura española, y era un notable orador sagrado.

Dudar de la virtud del buen fraile una virtud dura y punzante, que ninguna compasion sentia hácia las debilidades humanas, porque decia con el acento de la mas perfecta conviccion, que Dios ha dado al hombre el conocimiento del bien y del mal y la libertad de su albedrío, el precepto eu su ley, un director en el sacerdote, y un ejemplo vivo en la historia de los santos, y que el que con todos estos auxilio faltaba á sus deberes, ya fuese contra Dios ó contra los hombres, era un sér digno solo de un severo castigo, y respecto del cual seria un crímen la compasion.

Despues de esto, inútil es decirté, Luisa, que el padre Reinoso era un hombre de acero.

LI.

Hijo de una casa ilustre, como que era hermano del conde de Rivahonda, y por consecuencia tio carnal de don Fadrique, amante de Luisa andando el tiempo: rico

Que marchará muy pronto para el Perú una escuadrilla á reforzar la de Pinzon.

No podemos garantir estas noticias, pues que no las hemos encontrado ratificadas en los diarios que recibimos; al contrario en los de fecha mas avanzadas encontramos lo siguiente.

—De Madrid escriben, con fecha 20 de junio, que la reina ha presidido el consejo de ministros;en que se ha decidido q' el negocio del Perú se conduzca de tal modo que la guerra no tenga lugar.

—El Sr. D. Mariano Balcarce ministro de la Confederacion argentina, verificó en Madrid el 21 de junio, el canje de las ratificaciones del tratado concluido el año de 1863 entre la España y la República Argentina.

(*Alcance repartido ayer.*)

NACION ARGENTINA.

Sabado 30 de Julio de 1864.

Recepcion del ministro argentino en España.

Damos á continuacion el discurso pronunciado por el Sr. Balcarce, Ministro argentino en España, al poner sus credenciales en manos de la reina de aquella nacion.

Dijo asi el Sr. Balcarce:

"SEÑORA: Cúmpleme la honra de poner en las augustas manos de V. M. las credenciales que se ha dignado confiarme el Exmo. Sr. Presidente de la República Argentina acreditándome en al caracter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de V. M. Católica.

El solemne acontecimiento que durante vuestro reinado consolida las relaciones de amistad que felizmente existian ya entre ambas naciones reviste en los momentos presentes una importancia especial, y es una prenda segura de la política elevada de vuestros ilustrados Consejeros.

Señora: Mis instrucciones me ordenan emplear todos mis esfuerzos en mantener y cultivar la cordial amistad y buena inteligencia que por tantos títulos deben existir entre pueblos hermanos, porque tienen el mismo orijen y estan llamados á cumplir de consuno los grandes destinos de la raza española en ambos mundos.

Me consideraré muy feliz,señora, si para el lleno de tan noble encargo logro merecer y obtener la benevolencia de V. M., por cuya prosperidad, la de S. M. el Rey la de la augusta real Familia y la de la noble Nacion española ofrezco, Señora, los votos de mi Gobierno, de los argentinos y los mios muy respetuosos."

S. M. la Reina se sirvió contestar en la forma siguiente:

"Sr. Ministro: Recibo con gusto la carta que acredita vuestra calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

Me es muy satisfactorio ver consolidadas las buenas relaciones que existian ya entre ambos Estados; y anhelo y espero que se estrechen cada dia más, sirviendo para el engrandecimiento de dos pueblos de un mismo orígen, y que saben apreciarse y estimarse.

Segura estoy de que vuestras cualidades personales os facilitarán el desempeño de la mision que os ha confiado el Presidente de la República Argentina, y os harán acreedor á toda mi benevolencia.

Entre tanto os agradezco los votos que me acabais de espresar, elevándolos iguales al Todopoderoso por el Gobierno y el pueblo argentino."

Los Representantes de las Repúblicas de Nicaragua y Guatemala, y el de la Argentina, á quien acompañaba el Secretario de Legacion Dr. D. Manuel R. Garcia, fueron sucesivamente admitidos á presentar á S. M. el Rey el homenaje de su respeto.

———

El Ministro de la República Argentina D. Mariano Balcarce, en nombre de su Gobierno y del pueblo argentino, ha remitido al Ministerio de Estado la cantidad de 20,000 rs., destinada á aumentar los fondos que actualmente se recaudan por la comision creada al efecto para erijir un monumento á Cristóbal Colon. El Gobierno de S. M. ha aceptado con el aprecio que se merece este homenaje tributado á la gloriosa memoria del descubridor del nuevo mundo.

Cuestion del Perú.

Dice el *Contemparaneo.*

Vengamos ahora á los diarios de Chile de los cualos hemos recibido numerosas colecciones tambien. Indudablemente existe grande escítacion en aquella república, y asi en Santiago como en Valparaiso ha habido numerosas reuniones públicas, cuyos discursos y pormenores nos da la prensa, coincidiendo casi todos los oradores en pedir el armamento del pais una alianza ofensiva y defensiva entre el Perú y Chile, para oponerse á los proyectos de reconquista que injustamente atribuyen á la España.

Por fortuna, perfectamente persuadido el gobierno chileno de los verdaderos propósitos de nuestro pais, y robustecido en su creencia por la conducta tan sensata como digna de nuestro representante en Chile, el Sr. Tavira, ha resistido hasta ahora á esta presion del partido exaltado y para impedir toda manifestacion que lo impulsase á actos decisivos antes de saber la verdadera actitud de España, el Presidente de la República cerró las Cámaras, que estaban reunidas en sesion estraordinaria.

Inútil nos parece añadir que el partido exaltado condenaba allí como en todas partes, esta conducta de dignidad y moderacion.

Tales son los hechos que nos trae el correo de América.

No terminaremos esta reseña sin llamar la atencion de nuestros lectores hácia el despacho telegráfico de Paris q' insertamos en otro lugar, y segun el cual el *Monitor*,despues de examinar de una manera favorable á España los sucesos del Perú, muestra la esperanza de q' de tales accidentes resultará al fin un arreglo satisfactorio para todos y que España reconocerà la independencia de la república peruana.

En cuanto á lo del reconocimiento no debe abrigarse duda porque debe reputarse como un hecho, y está en nuestros intereses.

En cuanto al arreglo satisfactorio, todo induce á creer que no será fácil, á menos que el gobierno peruano diera completa satisfaccion de los agravios que nos ha inferido.

———

Mazarredo en peligro.

El *Standart*, periódico tory de Lóndres, cópia del *Morning-Journal*, de las islas Bermudas, la siguiente relacion sobre los pelígros corridos por el señor Salazar y Mazarredo:

"Al llegar el buque inglés *Daultlles* al Callao con el capitan Ceruti, secretario particular de S. E. el señor Mazarredo, las autoridades del Perú enviaron tres soldados para verificar su arresto; pero el comodoro Harvey, de la fragata de guerra inglesa *Leander*, sabiendo la ofensa que pretendia inferirse á la bandera británica, envió un oficial abordo del *Dauntlles*, é hizo que el capitan Ceruti se embarcarse en otro vapor sin que cayese en poder de sus perseguidores.

Poco tiempo despues, habiendo oido el comodoro Harvey que el vapor-correc *Talca* iba á ser atacado por el buque peruano *Flumbes* para apoderarse del señor Salazar,fué inmediatamente á ver al almirante peruano y le notificó que si se cometia tal ultraje se apoderaria de todos los buques peruanos anclados en el puerto. Nadie, en virtud de esto, molestó al *Talca*, y llegó perfectamente á Panamá, donde desembarcaron sus pasageros. Entre estos habia cuatro emisarios del Perú que ya habian tenido el proyecto de envenenar al señor Salazar á bordo del *Talca*, los cuales escitaron á varios negros para asesinarlo. En vista de la actitud amenazadora de unos 20 á 25 rufianes del Panamá, el ministro español buscó refugio en la casa de M. Nelson, acto que salvó su vida, porque si hubiese permanecido en el consulado general de Francia, habria sido muerto.

La casa del Cónsul fué asaltada, rotas las ventanas, insultada la bandera, hechos todos que obligaron al gobierno imperial á exigir satisfacciones de la autoridad de Panamá. A las dos de la mañana del 21 de mayo el Sr. Salazar, acompañado del cónsul francés y del español Sr. Lora, entró en un carruage con dos negros que le habia proporcionado la compañía del ferro carril, marchando hasta Aspinwall, media hora antes de la salida del tren especial.

Durante su travesía el Sr. Salazar y sus compañeros llevaban preparadas sus pistolas para resistir á los negros enviados en su seguimiento, y cuyo encono, sin duda alimentado por los peruanos, era tan grande que siguieron todo el camino tras de su víctima, y en Colon fueron rechazados por los dependientes de la línea.

La honradez de los criados ingleses salvaron la vida del Sr. Salazar y tenemos la satisfaccion de decir que M. de Henderson, cónsul inglés en Panamà, ha empleado toda su actividad en favor del enviado de una nacion amiga y aliada.

El general Pinzon, previendo todas las eventualidades' con motivo de anunciar la prensa peruana que su gobierno trataba de adquirir dos *Monitores* en los Estados Unidos, habia enviado un oficial de su escuadra á Montevideo para que se reuniera la corbeta y goleta española que tenemos en aquellas aguas.

———

Discurso del Ministro Pacheco sobre la cuestion del Perú.

Damos al discurso del Sr. Pacheco *completo* y como no podrá encontrarse en otros diarios, conteniendo declaraciones y párrafos enteros que no se hallan en los estractos publicados.

Subrayamos lo mas importante:

Señores, he oido con gusto al señor marques de Molins, pues el patriotismo y los sentimientos que revelan sus palabras y la galanura de su imaginacion conquistan siempre la atencion de la Cámara; pero como la cuestion de que ahora vamos á ocuparnos no es cuestion de esta clase, yo que he tenido alguna vez la mala tentacion de hacer versos, ahora no miro mas sino que soy el ministro de Estado de la reina de España que viene á hablar de negocios tristemente prosáicos ante uno de los cuerpos soberanos del pais. Señores, nuestra politica en América ha dicho su señoria que tiene que ser siempre igual, porque los americanos son nuestros hijos; esto es una gran verdad, pero tambien una gran desgracia por que desde el dia en que América se hizo independiente, todo lo que allí nos conviene es ser completamente estrangeros, no pensar en lo pasado, viendo que van ya 50 años que aquellos pueblos se han separado de su antigua metrópoli.

Y esto mismo es lo que he dicho á aquellos naturales cuando he tenido la honra de representar á mi pais en Méjico, espresándoles mi deseo de que tratarán á los españoles ni mas ni menos que á los franceses, ingleses y de cualquiera otra nacion; esto es tambien, por mas que no sea muy poético, lo que exige el interes nacional. Esto, sin embargo, es muy dificil, porque la unidad de lenguaje, de costumbres y hasta de intereses establece entre americanos y españoles una intimidad de relaciones como no se verifica con los de ningun otro pais, pero lo que yo quiero es que todos los ministros de España protesten contra esta tendencia; lo que yo deseo es que España y América se vayan separando cada vez mas, no para hacerse enemigas, sino para hacerse estrañas, para formar dos naciones independientes. Y dicho esto voy á concretarme al conflicto actual que ha surgido entre nuestra nacion y el Perú.

El Senado sabe los tristes sucesos de Talambo, donde una especie de colonia vasca que habia emigrado á aquel pais, dirigida por el Sr. Salcedo, fué acometida por una turba de sicarios, acaudillada por el administrador del mismo Salcedo, quien presenció aquel acto de barbarie sin hacer nada para contener á los agresores. Hubo muertos y heridos; intervino al fin la justicia, y el gobierno peruano abandonó la cuestion á los tribunales donde la causa siguió con flojedad y lentitud. La opinion pública se alarmó en el Perú y en España, y aquí vinieron quejas al gobierno, el cual creyó que se hallaba en el caso de dirigir reclamaciones á aquella República, porque, reconocida ó no por nuestro pais, España tiene el deber y el derecho de hacer que se respete allí á nuestros compatriotas. El gobierno, pues, presidido por el Sr. Arazola, nombró una persona para que fuera al Perú á pedir justicia, recáyendo la eleccion en el Sr. Salazar y Mazarredo, ministro nombrado cerca de la República de Bolivia, y á quien se dió el título de comisario especial estraordinario.

El Sr. Salazar llegó al Perú, y dirijiéndose al Ministro de Relaciones de aquella República, el Ministro de Relaciones con el pretesto de que era semana Santa, dilató por diez dias el recibirle; esto predispuso ya mal al comisionado español, é indicó un mal deseo de entrar en verdadera y cordial negociacion con nosotros. Esperó los diez dias el comisionado español por que iba á ser Semana Santa. Cuando se trataba, y lo sabia todo el mundo, de hacernos justicia, no manifestaba todo esto un gran deseo de otorgar esa justicia que demandábamos. Pasaron al fin los diez dias, el Sr. Salazar se presentó al Ministro de Relaciones, le entregó sus credenciales, y se retiró, por que el Ministro le manifestó que necesitaba ponerlo en conocimiento del Consejo de Ministros. En seguida, en vez de aceptar al Sr. Salazar como comisionado del Gobierno español y de señalarle dia para conferenciar á cerca de su cometido, el Ministro de Relaciones le opuso dificultades y le manifestó que no le recibiria con el caracter que llevaba: le indicó otro carácter; quiso variar su nombre; es decir, variar su ser, como si eso pudiera hacerlo el gobierno del Perú con un agente del gobierno español; como si este pudiera recibir caracter de otro gobierno que no fuera el suyo. Esto, señores, á creencia del Sr. Salazar y á creencia de todo el mundo, manifestaba que nó habia mucho deseo de acceder á una cosa tan natural, tan sencilla como el gobierno de España reclamaba.

Señores: el Senado verá algun dia los documentos que están iniciados de esta malograda negociacion. El Senado comprenderá que, voluminosos como son, era imposible traerlos hoy aqui, y el Senado comprenderá tambien que en el estado de la cuestion, es necesario dejar al gobierno la libertad de accion que no puede menos de tener.

Tambien me permitirá el Senado que yo no profundice ciertas materias; que no haga mas que pasar sobre algunas, por que no es necesario hacer otra cosa hoy que los documentos no pueden presentarse.

Rechazada de este modo la personalidad del Sr. Salazar y Mazarredo, creyó este señor que segun sus instrucciones, y segun la latitud que es necesario conceder á los empleados diplomáticos del gobierno que estan á 3,000 leguas de distancia, estaba en el caso de reunirse con el general Pinzon y de acordar. Partió de Lima, se reunió en efecto con el Sr. Pinzon, creyeron los dos que se encontraban en el caso de las instrucciones en que se les autorizaba para emplear la fuerza, y la emplearon ocupando las islas Chinchas.

Señores: hasta aquí sería una de las cosas que desgraciadamente suceden en el mundo, seria una de tantas negociaciones como han fracasado entre América y los gobiernos europeos. *Pero hubo una circunstancia, de la cual no puedo menos de hablar*, Y QUE EL GOBIERNO ANTES DE CONOCERLA TENIA DESAPROBADA. Los Sres. Senadores saben que interpelado yo hace algunos dias en el Congreso de los Diputados, *cuando no sabia lo que habian hecho en el Perú los Sres. Salazar y Pinzon, crei que debia hacer algunas declaraciones cerca de los principios que profesaba el gobierno español en sus relaciones con las potencias de América, y dije que el gobierno español reconocia como independientes y soberanas á todas las potencias constituidas en América, lo mismo aquellas con las cuales habia tratado que aquellas con las que no habia celebrado tratado alguno.*

Añadí que el gobierno español no tenia el ánimo, no tenia en deseo, no le pasaba por la mente, el adquirir ni una pulgada de terreno en America mas que lo que ya poseia. Dije, señores, que todos aquellos Gobiernos lo eran, que nosotros los habiamos tratado y los tratariamos como tales, y que *no nos pasaba por la imaginacion volver la vista atrás para deducir derechos que los tiempos se habian llevado, que estaban borrados completamente por los sucesos y que hoy de ninguna manera podrian deducirse.* Era esto, señores, UNA DESAPROBACION ANTICIPADA DEL HECHO A QUE ME HE REFERIDO Y QUE EJECUTARON LOS SRES. SALAZAR Y PINZON, *hecho que ha reprobado el Gobierno*, hecho de que entonces no tenia noticia, y que ahora PUEDE DESAPROBAR POR LO MISMO QUE LO TENIA DESAPROBADO ANTICIPADAMENTE.

Al ocupar los Sres. Salazar y Pinzon las islas Chinchas, inmediatas á las costas del Perú y poseidas por aquella república, dijeron que la España podia *reivindicar* Esta doctrina *el Ministro la tenia desaprobada antes y* LA DESAPRUEBA HOY. Nosotros podiamos ocupar las islas Chinchas, nosotros podemos retenerlas como cualquier parte del territorio de una nacion con la que tengamos diferencias, con cualquiera que podamos venir á un rompimiento de guerra; pero no porque las reivindiquemos, sino porque las ocupamos como un medio de apremio para zanjar la diferencia que media entre nosotros y ellos. Pero *reivindicacion, señores, de territorio, en América, nunca entra en la mente del Gobierno español; y aun cuando un agente suyo haya dicho que usaba de un derecho que le competia por sus instrucciones, no nos compromete á nosotros de ninguna suerte.* Nosotros ocupamos en el dia las islas Chinchas por la triste situacion á que ha venido este negocio; no las abandonaremos *hasta que este negocio esté concluido.* (*Bien, bien.*) Pero no las ocupamos por derecho de reivindicacion; no son nuestras, son del Perú, y *no cabia que nosotros nos creyerámos con derecho para reivindicar una parte del Perú, cuando reconocemos el todo como un ser soberano é independiente con el cual tratamos, con el cual podremos estar en mejores ó peores relaciones, en paz ó en guerra; pero que es un Estado libre é independiente.*

De suerte que, entiéndase bien, nosotros tenemos las islas Chinchas, no por reivindicacion, no por derecho alguno adquirido en los siglos pasados; las hemos ocupado por un hecho del representante de España, y las conservamos y tendremos hasta que termine la cuestion con el Perú. (*Bien, bien.*) Esta ocupacion no es permanente, no es definitiva; *no es mas que un acto temporal* del cual usan todas las potencias del mundo cuando tienen cuestiones, diferencias, con otras potencias ó naciones soberanas.

Señores: *la ocupacion de las islas Chinchas, y sobre todo la ocupacion diciendo que España podrá revindicarlas, era un hecho que debia alarmar.* Yo lo reconozco, YO DEPLORO ESAS PALABRAS NO BIEN MEDITADAS. Era natural que el Gobierno peruano tratase de venir á un arreglo con nosotros, y *el Cónsul de esa nacion en Madrid, autorizado por su Gobierno, se me acercó y me hizo proposiciones que á mi no me parecieron dignas de ser rechazadas.* No digo que las hubiera aceptado, pero sí que eran *proposiciones sobre las cuales se podia discutir.* Mas al tener lugar ese exceso me ví en el caso de decir al Sr. Moreira:el Gobierno no ha recibido [como era la verdad] despachos de sus agentes respecto de lo que han ejecutado allí, y necesito oirlos para tratar con V.

El Sr. Salazar y Mazarredo, en vista del giro que tomaban los asuntos en América, creyó oportuno venir à España. Y esta venida, señores, nos ha traido mas complicaciones; ha puesto la cuestion en peor caso del que se hallaba. Señores, si yo no temiese cansar al Senado.... (*No, no.*) Suplico al Senado que me escuche. Si no temiera cansarle, leeria el despacho que ha escrito el Sr. Salazar sobre su viaje. Es demasiado largo; yo puedo hacer su resumen, y espero que por ahora satisfaga al Senado.

Este despacho se publicará muy pronto; no se esperará que venga á las Córtes; se publicará antes acompañando á la circular que tengo que dirigir al cuerpo diplomático español en todo el mundo, para hacer ver los motivos del estado nuestras relaciones con el Perú. Dispénseme el Senado su lectura, porque es muy estenso; ahora podré hacer un resúmen de lo que aparece en él.

Al salir el Sr. Salazar y Mazarredo para España, ha sido objeto de los atentados mas bajos y cobardes que pueden emplearse contra una persona, atentados que se dirigian contra el que era representante del Gobierno español, pues fuesen aprobados ó no aprobados algunos de sus actos, algunas de sus opiniones, el hecho es que era tal representante no revocado del Gobierno español. Yo he oido al Sr. Salazar, he leido su despacho y le doy la razon;voy á manifestar al Senado por qué creo lo que en el despacho se dice. Lo creo en primer lugar, porque el Sr. Salazar es un enviado del Gobierno español, y yo debo dar crédito al enviado del Gobierno español, mientras no se me pruebe claro como la luz,que ha faltado á la verdad. Lo creo tambien por la manera con que el documento está escrito, por las personas que han intervenido en los sucesos, y porque además se deben tener en cuenta los espedientes que dice se están instruyendo y han de venir despues para justificar sus asertos, no puede caber duda de que las cosas ocurrieron como las refiere.

Pues bien, señores: los hechos son estos. Primero: al llegar al puerto del Callao para embarcarse en el paquete inglés que habia de conducirle á Panamá, el secretario del Sr. Salazar se vió acometido por la fuerza, que llegó hasta el mismo buque inglés donde se encontraba para prenderlo, y debió su salvacion á la intervencion del gefe de la escuadra inglesa, que envió á aquel punto un oficial y algunos soldados para librarle. Esto, señores, no se hacia con el ministro representante de España; pero se hacia con el secretario del representante de España. En el mismo punto que el Sr. Salazar, embarcáronse con él dos peruanos que le siguieron siempre, ademas de algunos otros que se les agregaron, hasta Paita, cuyos peruanos trataron por dos veces de envenenarle durante la travesía á Panamá, queriendo ganar para ello á los criados del buque, lo que está suficientemente justificado por la intervencion que en este suceso ha tenido el mismo comandante del buque.

Que estos hechos los haya verificado el Gobierno peruano yo no lo digo. Yo me estimo bastante á mi propio, estimo bastante al que tiene la honra de ser Gobierno para no atribuir un acto tan desleal é infame á Gobierno alguno del mundo. El hecho es, que emisarios peruanos lo han verificado, han tratado de hacerlo; que peruanos del Callao con ciertas relaciones con la marina peruana, han intentado este hecho contra el representante español. Y si yo no acuso al Gobierno peruano directamente, porque como he dicho antes, creo que el Gobierno no ha podido hacer tal cosa, es deber del Gobierno peruano el sincerarse, es un deber del mismo, protestar que no lo ha hecho y desmentir la inculpacion que puede caer sobre èl cuando se trata de un acto de semejante especie.

No referiré al Senado lo que pasó despues en Panamá, donde esos mismos peruanos llegados allí acaudillando una turba de negros (que tan fácilmente se encuentran en aquel punto que es el mas desordenado del universo), por apoderarse del Sr. Salazar atropellaron el consulado de Francia, rompieron el escudo y los cristales, ensuciaron la bandera, hasta el punto de obligar al cónsul á reclamar auxilio de las fuerzas de Acapulco.

No referiré tampoco al Senado lo demas que sucedió en la travesia del Istmo de Panamá, donde por un milagro solo se pudo salvar el Sr. Salazar y Mazarredo de las asechanzas dirijidas contra su persona. Pero estos hechos, este propósito de prender al secretario del enviado español, estos conatos de envenenamiento contra el mismo representante de España en aquellos paises, son cosas, como comprende el Senado, demasiado graves, para que el gobierno español deje de considerarlas altamente y exija por ellas la mas cumplida satisfaccion.

Pues bien: decia yo que el viaje del Sr. Salazar ha venido á traer infinitamente mas dificultades que las que este negocio ofrece de suyo.

Hasta aqui los hechos; hechos que debo creer, que el Gobierno no puede rechazar, y que seria menester que el Gobierno del Perú los justificara demostrando tan claro como la luz del medio dia que no han secedido para que nosotros nos dieramos por satisfechos; mucho mas cuando se trata de unos hechos, en fin, que el Gobierno del Perú no puede justificar porque no han sucedido en su territorio, sino en el tránsito del Callao á Panamá.

En esta situacion, señores, y dicho lo pasado, el señor Marqués de Molins me perdonará que no pueda decir tanto sobre el porvenir. Pero el Senado comprende que hay aquí diversas cuestiones.

Hay la cuestion de los sucesos de Talambo, cuestion que hubo de abandonarse á los tribunales del Perú, que no hicieron justicia. Hay la reclamacion dirigida por el gobierno español al gobierno del Perú, reclamacion que torpe y malamente no quiso aceptar en sus términos naturales el Gobierno del Perú.

Hay la ocupacion de las islas Chinchas, medio q' apreciamos nosotros, que aceptamos: pero solo la ocupacion, no la reivindicacion; *esta no la reconocemos, la rechazamos; la reprobamos completamente.* Y hay por último la persecucion de que ha sido objeto el Sr. Salazar al dirigirse desde el Callao á la Peninsula. ¿Que debe hacerse aqui? Aquí hay cuestiones de derecho, de intereses, y lo que es mas alto que eso, cuestiones de honra y de dignidad nacional, por la persecucion y las asechanzas de que últimamente ha sido blanco nuestro representante. Y como esta última es de honra, el gobierno no puede menos de decir, estando seguro de que el Senado, el Congreso y la nacion entera le darán su apoyo, que exigirá al gobierno del Perú la completa reparacion de nuestra honra, mirando esta cuestion como la primera de todas.

Respecto á las demas,ya he dicho al Senado QUE ESTAMOS EN VIAS DE ARREGLO, *puesto que las proposiciones del Sr. Moreira me parecieron desde luego, si no completamente aceptables, por lo menos suficientes como base para venir á un arreglo.* Por lo mismo espero que cuando se nos haya dado la satisfaccion que tenemos derecho á exigir por los atentados cometidos contra el Sr. Salazar,*en cuanto á las demas cuestiones se podrá venir facilmente á un oportuno acuerdo.*

Pero conste aquí, señores, y formo empeño en ello, porque para tener el derecho de exigir lo que se nos debe es preciso que nosotros no debamos nada, y ni hayamos tenido nunca intencion de apoderarnos como nuestro de ningun punto de América.

Conste que no reivindicamos nada al Gobierno peruano, que reconocemos al Perú como nacion libre, soberana, independiente. Y conste por último que las islas Chinchas, que antes hubieramos devuelto sin dificultad, despues de estos sucesos no las devolveremos hasta que esté completamente terminada la negociacion. Nosotros aceptaremos todo lo que sea natural, lo que se puede aceptar entre naciones que no quieren guerras ni diferencias, ni tienen propósito de injuriar ningun pais. "Nosotros aceptamos toda reparacion que sea justa, equitativa, conveniente, reparacion que sin "humillar al Perú, á quien no queremos "humillar, nos deje en el lugar que nos "corresponde."

Nosotros vendremos despues á terminar las diferencias de la devolucion de las islas Chinchas y de los asesinatos de Talambo, "tratando esto como se debe tratar entre pueblos civilizados" que cumplen sus obligaciones. Pero supuesto, repito, que lo mas grave, lo mas importante, han sido las asechanzas, las maniobras y los conatos de asesinato contra la vida de nuestro enviado estraordinario, esta será la primera reparacion que nos propondremos obtener.

Nosotros que "no tenemos ideas de "conquista, ni ilusion alguna en el Pací- "fico, nosotros á quien nos importa mas "que todo q' los españoles que residen en "en aquellos paises tengan tanta seguri- "dad y libertad" como tienen los estranjeros, sin que haya privilegios que siempre son odiosos, nosotros "estamos dis- "puestos á todo lo que sea natural lógico "y oportuno," como se hace entre naciones civilizadas "sin declamaciones y alharacas contra el Perú, sin apelar á pasiones, y ya vé el Senado que no he apelado á ninguna."

Entre tanto, reforcemos nuestra escuadra en el Pacífico, estando dispuestos á lo que pueda suceder, para conservar, como el Senado, el Congreso y la nacion entera, tiene derecho á exigir que se conserve, el decoro y la dignidad de la nacion.

———

Declaraciones del Gobierno Español.

Segun el discurso del Ministro Pacheco, que en otro lugar publicamos,resultan las siguiente declaraciones del Gobierno Español.

El gobierno declara que reconoce como soberanas é independientes á las potencias de América, aunque no hubiese tratado con ellas.

Que no tiene ánimo de adquirir en América una pulgada de terreno.

Que desaprobó anticipadamente la *reivindicacion* de las islas de Chincha.

Que la reprueba hoy mismo, no la reconoce y la rechaza.

Que el gobierno no se considera ligado por que sus agentes *dijesen* que obraban con arreglo á sus instrucciones.

Que solo se continúa la ocupacion de las Islas de Chincha como una cosa temporal por el nuevo carácter que ha tomado este negocio, sin lo cual se habrian devuelto; pero que se reconoce que son del Perú y que se devolverán asi que se arregle.

Que deplora las palabras poco meditadas de sus agentes.

Que piensa que la cuestion se arreglará pacificamente, por haber presentado algunas bases aceptables el Ministro del Perú en España, lo que hace facil arribar á un acuerdo.

Por último que la España está dispuesta á aceptar toda reparacion que sea justa y equitativa, sin pretender por eso humillar al Perú.

Tales son las declaraciones del Ministerio español.

¿Son ellas bastante satisfactorias?

Creemos que si ellas bastarian para disipar hasta cierto punto las alarmas causadas por la amenaza de los Sres. Pinzon y Mazarredo contra la independencia de la América no son satisfactorias en cuanto al hecho.

Es imposible que un gobierno se comprometa de esta manera ante sus conciudadanos, ante las cámaras que le pedirian cuenta de sus palabras de hoy, ante las demas naciones de la Europa que toman nota de esas declaraciones, sino tuviera ánimo de cumplirlas.

Una declaracion del género que acaba de tener lugar sobre el derecho de *reivindicacion* de la España, compromete mas que un tratado; puesto que es esta misma, sin ningun género de apremio quien declara no tener semejante facultad.

Esto en cuanto á las declaraciones.

¿Sucede lo mismo en cuanto á otros hechos?

No, seguramente.

La ocupacion de las islas de Chincha aun á título de *prenda* y mientras se resuelve la cuestion, so pretesto de nuevas injurias posteriores á la agresion de Mazarredo, no es política, ni justa.

No es política, por los antecedentes mismos de la cuestion y por la alarma general que ella ha despertado.

No es justa, porque ni las nuevas injurias han sido prohijadas por el gobierno del Perú, al menos nadie lo dice, ni se ha negado aun á dar reparacion de ellas.

Felizmente, la cuestion iba en vias de arreglo, segun dice el Miuistro y debemos desear que muy pronto, restablecida la cordialidad por un acuerdo honroso para todos, desaparezca este hecho que los pueblos americanos han de mirar con desconfianza mientras exista.

Por lo demas, es indudable que las palabras del Ministro Español son una satisfaccion dada á los pueblos de América ofendidos y amenazados por la declaracion y los actos de los señores Pinzon y Mazarredo.

———

Alianzas.

El rumor á que se referian los diarios españoles sobre una alianza entre España y Francia para obrar en Méjico ha sido desmentido.

Las *Novedades* dicen á este respeto lo siguiente.

"No deseamos nosotros ciertamente la alianza de Francia cuando se trata de vengar ofensas ó exigir reclamaciones en América; pero tenemos para esto razones muy distintas de las que puede tener *La Epoca*, que publica anoche el siguiente párrafo:

"Nuestras correspondencias de Paris "desmienten cuanto el telégrafo, no sabe- "mos con que objeto, nos ha estado di- "ciendo estos dias respecto de alianza y "entre España y Francia para obrar en el "Perú y de intimaciones hechas por el "imperio contra la República peruana. "Nos dicen por el contrario, que las re- "laciones entre el Presidente Pezet y Na- "poleon III siguen siendo escelentes, y "que por lo mismo se deseaba en las Tu- "llerias que dentro de la dignidad de am- "bos pueblos se arreglasen las cuestiones "pendientes entre la España y el Perú. "La prensa francesa no dice nada respec- "to á los atropellos sufridos en el consu- "lado frances en el Panamá; pero de ser "ciertos es seguro que la Francia recla- "mará bien pronto satisfacciones comple- "tas del gobierno de Nueva Granada."

"La intencion de este párrafo se descubre á primera vista. "La Epoca," no sabemos por qué, tiende, á poner en tan buen lugar como sea posible al Perú, y á hacer creer que los hechos de su gobierno son mirados con indiferencia por las naciones europeas.

"En cambio, y como formando contraste, celebra la influencia que estas naciones adquieran en América, segun puede verse por el siguiente suelto que publica tambien anoche.

"Tiene verdadera importancia política "el enlace del archiduque Luis Victor de "Austria con la princess heredera del "trono del Brasil. Naturalmente este "establece un lazo y una alianza entre el "Brasil y Méjico, en cuyo trono se sienta "un hermano del emperador de Austria y "del que será futuro emperador del Bra- "sil. Es indudable que la América está "destinada á una gran transformacion, "en la cual ha de influir de un modo de- "cisivo el resultado de la lucha en los "Estados Unidos."

"Nadie ignora que "La Epoca" ha defendido al emperador Maximiliano con quien será esta alianza."

Notable discurso del Marqués de Molins.

En otro lugar publicamos el discurso del Ministro de Estado en contestacion á las palabras del Marques sobre la cuestion del Perú.

Tócanos ahora reproducir el notable discurso del Marqués de Molins por los conceptos que envuelve y porque parece que, adivinando la cuestion del antagonismo continental que se debatía en Buenos Aires, ha levantado la voz en el seno de las Asambleas Españolas para proclamar la política de fraternidad que por nuestro lado predicamos.

En la voz del Marqués de Molins nos parece escuchar una voz amiga que ha respondido simpáticamente á la nuestra, para probar con un testimonio tan espresivo como espontáneo, que no es el sentimiento del odio lo que nos envian las poblaciones que forman con nosotros la unidad de una raza y que no es la ley del antagonismo la que debe levantarse entre ellas.

He aquí el discurso, cuya primera parte suprimimos por falta de espacio.

"En mi entender la politica española tiene principios determinados, tiene puntos de mira fijos que debe seguir. Todos los gabinetes ¿qué digo todos los Gabinetes? todos los Gobiernos, hasta todas las dinastias, segun he dicho en otra ocasion, que se sienten en el Trono de España, forzosamente han de seguir esos principios. En las naciones sucede asi: hay puntos de su politica internacional que son fijos: otros hay que son variables.

Hay puntos fijos en la política española ¡contraste rarisimo! respecto de una nacion casi vecina, y estos son puntos fijos adversos; pero hay puntos fijos tambien en nuestra politica respecto de una nacion de la que nos separa el Atlántico, y estos son fraternales, amistosos. Hace años os hablé, señores Senadores de esto.

Nuestra política en Africa será siempre la misma. Cualquiera que sea el Gobierno, cualquiera que sea la dinastia que reine aquí, siempre será la misma la política respecto de esa nacion, á la que estamos llamados á humanizar, á evangelizar, á civilizar. Lo que hoy tenemos con ella, no es otra cosa que una tregua, por que somos de raza distinta: nosotros somos hijos de Japhet, ellos son hijos de Cham. Tenemos una civilizacion y una religion distintas. Allí la religion es la opresion, la servidumbre, la esclavitud: aquí la religion es el amor, la paz, la caridad. Tenemos una organizacion social distinta: allí la mujer es cosa, esclavo: aquí la mujer es nuestra compañera, y por dicha, hasta nuestra soberana. Nuestras relaciones con Africa son uno de los puntos fijos de nuestra política, al cual han de obedecer todos los Gobiernos, porque entre ellos y nosotros no hay mas que una tregua, y eso que apenas nos separa un canal y casi nos vemos unos á otros.

"Por el contrario, nos separa el Atlán- "tico de las posesiones de los Estados "americanos, y haced lo que querais: ha- "ced allí un imperio, pequeños reinos, "grandes repúblicas, ó pequeñas repúbli- "cas, ó todo junto: haced de nosotros "una Monarquia como es ahora, ó mu- "chas Monarquias, ó una sola república, "de federacion; y siempre la política es- "pañola en América tiene que ser una, "tiene que ser exactamente la misma. "¿Por qué? Porque nuestra raza es la "misma, porque nuestro idioma es el "mismo, porque nuestros intereses son "los mismos.

Recuerdo á este propósito un magnífico trozo de poesía de un Senador que perfectamente dibujaba esto que acabo de decir:

Mas ahora y siempre el argonauta osado
Que del mar arrostrase los furores,
Al arrojar el áncora pesada
En las playas antípodas distintas
Verá la cruz del Gólgota plantada
Y escuchará la lengua de Cervantes.

Pues esto que el Duque de Rivas decia, no es un rasgo poético; es una verdad de política, es una verdad trascendental en la historia, efecto de nuestra unidad de razas.

¿Y cómo puede suceder de otra manera? Pues que, *cualesquiera que sean nuestras diversidades políticas, ¿nuestra unidad esencial, nuestra unidad de raza, no existirá siempre? ¿Qué podia suceder en el Perú, qué ventura ó desventura podrán tener allí, que no lo sienta aquí quien tiene allí sus hermanos?* ¿Qué versos, ya que de versos he hablado, podra escribir *nuestro eminente poeta y mi amigo D. Ventura de la Vega, que no los sienta primero que nadie la madre que está en Buenos Aires?*

Parece que un destino particular coloca en mi este sentimiento. Uno de mis amigos mas íntimos, mas cariñosos, mas cordiales, casi un hermano, vive en el Perú; nos conocimos en la infancia, seguimos queriéndonos, y tenemos correspondencia activa. El Sr. Ministro de Estado creo que le conoce tambien; no lo cito porque no quiero comprometer en estos instantes su nombre. *Se sientan al lado mio en el Senado dos ilustres generales españoles que han nacido en el Perú*, los Sres. Pezuela y Zabala.

¿Como ha de variar nuestra política, cómo no ha de ser la misma, cualesquiera que sean los acontecimientos? Vosotros Sres. Senadores, lo sentís antes que yo lo diga. NOSOTROS TENEMOS HERMANDAD CON LAS DEMAS NACIONES DE LA RAZA LATINA. *Portugueses, franceses, italianos, son hermanos nuestros; nacemos todos naturalmente de la raza latína.* Pero los americanos *son mas que hermanos nuestros;* SON NUESTROS HIJOS. Asi cualquiera cosa que hagan, de cualquier género que sea, tenemos que considerarlo. Si son felices, *su felicidad nos interesa mas que á nadie* Si se los trata desgraciada y opresoramente; si ciegos ó ingratos vuelven contra nosotros *sus fuerzas, sus plumas ó sus espadas*, debemos seguir uno de estos dos sistemas: ó castigarlos, pero castigarlos con el amor de una madre; ó perdonarlos; pero perdonarlos con la dignidad de un padre, con la entereza de un padre que quiere ser respetado despues del perdon.

¿Cual de estos dos caminos piensa seguir el Gobierno de S. M.? ¿Cuál de estos dos caminos conviene que se siga? Estos dos estremos son los que podria yo examinar ahora; pero no quiero, no puedo, no debo entrar en ese exámen.

Prudentemente me abstengo hasta de hablar de suceso alguno. No quiero iluminarme con otra luz que la que me dé el Gobierno de S. M., no quiero aconsejarle ¡responsabilidad inmensa seria el hacerlo! la línea de conducta que debe seguir. Desde ahora puede el Gobierno contar con mi aprobacion, cualquiera que sea hoy su conducta. Senador del reino, aquí queda mi asiento para juzgarla mañana.

La prensa española acusada de venderse al Perú.

Para ahogar la voz de la imparcialidad y de la justicia que habla por algunos diarios de la España, se ha recurrido á un medio inicuo, por sus enemigos.

Se propala que algunos diarios estan vendidos al Perú, citándose el nombre de un *opulento é influyente* americano á quien se acusa de estos manejos.

Creemos que el nombre solo de los diarios españoles que han atacado la conducta de Pinzon, es bastante para defenderlos contra toda sospecha.

Leánse ahora los siguientes párrafos de la "Nacion", diario español.

"Por lo demas, y volvemos á los motivos que nos han obligado á escribir este artículo, nada de misterios, nada de reservas en esa cuestion; que nadie pueda disculpar sus actos; que todos vean con claridad, para que puedan juzgar con acierto; por que existen rumores cuya exactitud ó falsedad se hace necesario comprobar. Hoy, necesario es que el pais lo sepa y que el gobierno lo tenga en cuenta, se asegura que existen españoles bastantes villanos para ponerse á sueldo de un pais estrangero, para presentar la causa de aquel como la de la justicia y la razon, y la de España como la de la codicia y de la fuerza: que se citan los nombres de altos é influyentes personajes y de ricos y opulentos capitalistas, que se hallan dedicados á tan indigna tarea: que se señalan las redacciones de los periódicos que se han comprometido á defender al Perú, y el nombre del opulento é influyente americano que ha intervenido en ese compromiso: que todo eso se dice públicamente, y que es necesario que si esas murmuraciones no son otra cosa, como nos inclinamos á creerlo, que infames calumnias con que se pretende amedrentar á las personas que no ven la cuestion de la manera que la prensa ministerial, se haga callar á los calumniadores.

"Pero si por contrario, todo lo que se dice es cierto; si existen en España hombres tan infames, que olvidándose de lo que deben á la patria y á su propio decoro, se hacen agentes por mezquinos y ruines motivos, de los enemigos de nuestro pais, necesario es tambien que los que de hombres dignos y honrados nos preciamos, los que orgullosos de ser españoles, recordamos que España es el pais de la hidalguia y de la caballerosidad, arranquemos la máscara con que encumbren su ingratitud y su perfidia, y los espongamos á la publica execracion"

———

Cange del tratado con la España.

El once de Junio llegó á Madrid el Ministro argentino D. Mariano Balcarce. Al dia siguiente fué recibido por el M. de Estado, en el palacio real, manifestándole que estaba dispuesto á ratificar el canje, así que la reina diese su sancion á la ley de las cortes, ley en cuya discusion el ministro español habia desarrollado los principios que facilitaban al Gabinete español el medio de reanudar los vínculos de amistad con los Estados de América, respetando la soberania mutua y fijando la politica hasta hoy fluctuante en la cuestion de ciudadania.

Poco despues, el Ministro de Estado devolvió la visita al representante argentino, anunciándole que estaba pronto á verificar el canje, el cual *tuvo lugar el dia veintiuno.*

Queda pues terminada esta negociacion en que la República Argentino no solo ha prestado indirectamente un servicio á las demas, cuyas relaciones escollaban en principios diverjentes con la España en materia de ciudadania; y á los intereses de su poblacion; sino tambien ha concurrido á producir un hecho doblemente importante por los momentos en que el nuevo tratado viene á ratificarse.

La pena de azotes.

Ayer decretó la Cámara nacional de Diputados POR ACLAMACION la abolicion de la pena de azotes en el ejército.

El Dr. Torrent tuvo el honor de proponer la votacion en aquella forma.

Nuestros lectores deben leer el cuidadoso estracto que nuestro cronista parlamentario ha tomado de la sesion.

———

El Sr. Creus.

El Sr. Creus ha sido nombrado ministro residente de S. M. C. en la República Argentina y es de esperar que iniciará la marcha cordial y franca que corresponde á las relaciones de ambos paises.

———

La declaracion de los Estados Unidos.

Publicamos á continuacion las importantes notas, cambiadas entre los Ministros francés y americano, con motivo de la declaracion que hizo la C. de R. de los Estados Unidos, sobre la fundacion de un imperio en Méjico.

Nuestros lectores verán el carácter que Drouyn de Lhuys daba á aquella declaracion.

Mr. Seward á Mr. Dayton.

Washington, Abril 7.

Señor, os envio cópia de una resolucion pasada por unanimidad en la Cámara de Representantes el 4 de este mes. Ella confirma la oposicion de este cuerpo al reconocimiento de una monarquía en Méjico. Mr. Geoffroy no se ha ocupado en pedirme esplicaciones de esta conducta.

Basta solo, despues de lo que ya os he dicho con toda franqueza para los informes de Francia, decir que esta resolucion traduce con entera verdad el sentimiento del pueblo de los Estados Unidos, relativamente á Méjico. Sin embargo es una cuestion diferente y separada, el saber si los Estados Unidos pueden juzgar preciso ó conveniente el espresarse del modo que lo hizo la Cámara de Representantes.

Es una cuestion practica y puramente ejecutiva y su decision pertenece constitucionalmente, no á la Cámara de Representantes ni mismo al Congreso, pero si al Presidente de los Estados Unidos.

Tomareis por lo tanto nota de que la declaracion de la Cámara de Representantes es bajo la forma de resolucion comun y q' antes de adquirir el carácter de un acto lejislativo debe recibir: 1.° la sancion del Senado; 2.° la aprobacion del Presidente de los Estados Unidos, ó en caso de asentimiento, la conformidad de las dos Cámaras del Congreso, que debe ser manifestada por dos terceras partes de cada corporacion.

Es fuera de duda que el Presidente recibe la declaracion de la Cámara de Representantes, con el profundo respecto debido, como una espresion de su modo de ver en una cuestion tan grave é importante; pero os ordena que informeis al gobierno francés, que no tiene presentemente ninguna intencion de separarse de la politica que ha seguido hasta hoy en lo que respecta á la guerra entre la Francia y Méjico. Es caso innecesario el recordar que la Cámara procedió de su motu propio, y no por comunicacion del Departamento Ejecutivo, y que los franceses seran siempre prevenidos, con la conveniente anticipacion, de cualquier resolucion que en el porvenir el Presidente piense adoptar.

Soy M.

W. H. Seward.

Mr. Dayton á M. Seward.

Paris, Abril 22.

Señor, fuí ver á M. Drouyn de Lhuys ayer en el ministerio de negocios estrangeros. Las primeras palabras que me dirigió apenas entré fueron estas: "¿Nos traeis la paz, ó la guerra? Le pregunté á que aludia, y me contestó, que hablaba especialmente de la resolucion recientemente tomada por el Congreso, relativamente á la invasion de Méjico por los franceses, y al establecimiento de Maximiliano en el trono de aquel pais. Le contesté que creia no habiamos llegado á punto tal que la Francia pudiese inferir que se le hace la guerra, que no podia deducir eso del espíritu de ninguna de las resoluciones, que nada significaban; que desde el principio se habia hecho presente á ese gobierno que todo acto de intervencion por su parte en la forma del gobierno mejicano seria siempre mirada con desagrado en nuestro pais, y que no debia esperar que nosotros nos apresurásemos á reconocer un gobierno monárquico sobre las bases de una república, vecina nuestra; que yo tenia razones para creer que iguales declaraciones habrieis hecho vos al Ministro de Francia en los Estados-Unidos.

No negó esta alegacion, pero evidentemente encara la resolucion en cuestion como un paso muy sério de nuestra parte y se me asegura que los gefes seccionistas fundan grandes esperanzas en esta resolucion, como un medio de fomentar los malos sentimientos entre la Francia, otros paises, y nosotros mismos.

M. Mason y su Secretario han ido á Bruselas para conferenciar con M. Dudley Mann, que es su comisario en aquella ciudad: Mr. Slidell, debe ir á Austria, pero hasta hoy no ha partido.

Soy etc.

W. L. Dayton.

Mr. Dayton á Mr. Seward.

Paris, Mayo 2.

Señor, tan pronto como recibí vuestro despacho núm. 525, hice pedir á Mr. Drouyn de Lhuys, una entrevista especial, que me fué concedida para el sábado último. Entonces le dije que me constaba que el gobierno frances se habia inquietado por la resolucion recientemente adoptada en la Cámara de Representantes relativamente á Méjico, que como acababa de recibir cópia de esta resolucion, con las vistas del Presidente de los Estados Unidos, le pedia, si lo tenia á bien, que me permitiese el leer vuestros despachos referentes á esas vistas.

Consintió en ello,y como este era el modo mas abreviado y mas satisfactorio de cumplir mis instrucciones, le leí toda la parte de vuestro despacho concerniente á ese asunto, constatando al mismo tiempo, que segun mi modo de pensar, era esta una prueba de franqueza y deferencia del Presidente.

Cuando concluí la lectura, Mr. Drouyn de Lhuys manifestó su satisfaccion. Despues de haberme hecho algunas preguntas sobre el trámite de una mocion del Senado, cuando era encarpetada una resolucion, la entrevista terminó. La estrema emocion manifestada por el Gobierno francés cuando llegó á su conocimiento la resolucion de la Cámara de Representantes se ha calmado, por lo ménos en su mayor parte.

Soy etc.

W. L. Dayton.

Mr. Seward á M. Dayton.

Departamento de Estado. Washington Mayo 9. Señor, Recibí vuestro despacho del 22 de Abril. Lo que habeis dicho á Mr. Drouyn de Lhuys relativo á la resolucion de la Cámara de Representantes, sobre los asuntos de Méjico, está completamente aprobado. El Senado no ha considerado aun la resolucion. Mr. Corwin debia dejar Vera Cruz el 3 de este mes, en virtud de un permiso para ausentarse que este departamento le concedió el 3 de Agosto último.

Soy etc.

W. H. Seward.

M. Seward á M. Dayton.

Departamento de Estado.

Washington, Mayo 21.

Señor, tengo el honor de acusaros la recepcion de vuestro despacho del 2 de Mayo y de aprobar vuestras resoluciones y relatos.

Sabemos que Mr. Corwin, nuestro ministro plenipotenciario en Méjico,está en la Habana, de camino para los Estados Unidos, donde vuelve por permiso concedido.

Soy &a.

W. H. Seward.

Voto público.

Hemos dicho que el pueblo no es responsable ante nadie por el uso que haga del derecho de sufragio.

El "Nacional" se sirve impugnar nuestra proposicion.

Sírvasa decirnos el "Nacional" ante quien es responsable el pueblo del *uso* que haga del derecho de sufragio.

Si no lo dice, la irresponsabilidad es evidente, porque para existir, requiere la realidad de un poder, de una personalidad cualquiera que la haga efectiva.

NOTICIAS DIVERSAS.

Esclavos!

Segun la noticia que bajo este epígrafe dimos en nuestro número de ayer somos informados que el señor Reis, en su tránsito de Rio Janeiro para Cuyabá, luego que llegó á esta ciudad y fué informado de las leyes de la República sobre la esclavitud, se dirigió al Consulado del Brasil para declarar que tres de los menores que le acompañan son libres, como lo comprueban las respectivas fé de bautismo, y que cuanto á los otros cuatro, hallándose ellos libres por la Constitucion de la República y siendo nacidos en el Brasil y por consecuencia súbditos de S. M. el Emperador, pedia su inscripcion en el respetivo libro de matrícula, para que de esta forma pudiesen gozar de la proteccion del Consulado y Legacion Imperial.

El Consulado Brasilero, fundado en el inciso 1.° del artículo 6 de la liberal Constitucion del Imperio que testualmente dice—Son ciudadanos Brasileros los que en el Brasil hubieren nacido, sean ingenuos ó *libertos*, aunque el padre sea estrangero, una vez que este no resida por servicio de su nacion—y en la fé de bautismo de esos individuos, los admitió á matrícula, quedando *ipso facto liberes urbi et orbe.*

Montevideo.

De la "Reforma" tomamos lo siguiente

EL SR. PRESIDENTE.

Ayer se ha recibido la siguiente carta:

Sr. Ministro D. Antonio M. Perez.

Paso de Barrancas, Santa Lucia
Julio 26 de 1864.

Mi amigo!

Ayer llegué á este ejército, por el cual he sido recibido con toda distincion y aprecio. Todo él está animado del mayor entusiasmo y decision.

Intimamente complacido, me apresuro á comunicárselo. Hoy debo resolver mi regreso.

Su amigo,

A. C. Aguirre.

Metalico.

El *Saintonge* trajo ayer 425,000 francos del modo siguiente: á Bates Stokes y Ca. 2 cajones con 171,500, y al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 3 idem conteniendo 254,000 francos.—Condujo 65 pasajeros.

Teatro.

El Jueves tuvo lugar el beneficio de García Delgado. La concurrencia fué muy numerosa, y los aplausos mas calorosos saludaron al beneficiado, que estubo admirable en la comedia titulada—*Quiero ser Cómico.*

—El Jueves venidero se pondrá en escena á beneficio de Vilardebó, el gran drama nuevo titulado: *Venganza Catalana.*

Círculo Literario.

Esta sociedad se reune el Domingo á la una de la tarde para considerar el Reglamento reformado.

Proyectos presentados.

Ayer se presentaron á la Cámara de Diputados dos importantes proyectos: el uno reglamentando el juicio político de los empleados de la Administracion: el otro, dar existencia á una comision encargada de inspeccionar los asuntos de la frontera.

El Marqués de Molins.

Es conveniente hacer notar que este señor es el amigo íntimo de D. Ventura de la Vega, á quien dirigió su tragedia *La Muerte de César*. Así no es estraño que en su amistad con nuestro compatriota, profiera palabras como las que van en otro lugar.

Ejecucion de La Pommerais.

El 9 por la mañana ha sufrido la última pena el envenador La Pommerais, cuya causa hemos insertado en nuestros últimos números.

Mas de cien mil personas han asistido á esta espiacion. A las cinco el gefe del servicio de seguridad, el escribano del tribunal y el capellan de la cárcel, M. Croze, entraron en el cuarto del reo, que dormia todavia. El director le notició que habia llegado el fatal instante.

—Estoy pronto, respondió La Pommerais con calma.

En este momento el capellan se arrojó en sus brazos, y los ojos del reo se humedecieron de lágrimas. Los guardianes de la casa le vistieron, y luego el capellan se acercó y habló con él en voz baja. La Pommerais parecia recojido, pero no respondió nada.

Preguntándole si tenia que hacer alguna declaracion á la justicia, respondió que no secamente. Desde ese momento no habló mas, y con un movimiento de cabeza se negó á tomar los alimentos que le ofrecia.

Dejaron la celdilla y La Pommerais llegó á la pieza donde fué entregado á los ejecutores. Le cortaron el pelo por detras y guardaron una mecha que habia pedido su infeliz esposa.

Arrojaron un paletó sobre sus hombros; entonces se abrieron las puertas de la cárcel, y la Pommerais apareció en el patio sostenido por el capellan y uno de los guardianes. La Pommerais llevaba los dos brazos atados, asi como las piernas, aunque sin embargo podia andar: constantemente tenia la vista baja.

Llegado al pié del patíbulo dió dos besos al capellan, quien le besó tambien. Quitaron el paletó que cubria sus hombros, y sostenido por los dos ejecutores, subió los diez escalones del cadalso. Un segundo despues caia la terrible cuchilla....

Los restos del ajusticiado fueron llevados al cementerio de Montparnasse.

Dicése que la Sra. de La Pommerais va á entrar en un convento.

Movimiento de vapores.

El "Pavon" llega hoy del Rosario y puertos intermedios.

El "Era" llega hoy de los puertos del Uruguay debiendo salir para dichos puertos el lúnes 1.° de Agosto á las 12 del dia, en vez de los mártes como lo efectuaba anteriormente.

El "Fairy" llegará tambien hoy del Uruguay y seguirá viaje para Montevideo á las 4 de la tarde.

El "Salto de Guairá" sale mañana á las 12 para la Asuncion y puertos del tránsito.

CRONICA LOCAL.

Un hombre honrado—Cuando la revolucion del general Lavalle, uno de los negociantes del Sud de esta provincia, depositó en casa de un amigo suyo y vecino la cantidad de 20,000 fuertes, de temor que fuese saquedo como era costumbre por los mashorqueros, pues habia tomado armas á favor de aquel general.

Internado en las provincias tuvo, despues del desastre de su gefe, que pasar á Bolivia y de allí al Perú. Apesar de todas las diligencias hechas por su amigo posteriormente, nunca pudo saber su paradero y le dió por muerto. Ultimamente hace cosa de dos meses, un individuo se apeaba en la estancia de B. del partido de Lobos, y aunque su traje no inspiraba mucha confianza, fué recibido segun costumbre con la mas cordial hospitalidad.

Despues de haber secado sus vestidos y saboreado unos cuantos mates, preguntó si podria hablar al dueño de aquel establecimiento. Contestáronle que no tardaría en volver, pues habia salido á visitar á un vecino que estaba algo enfermo, y que á su vuelta no habia dificultad ninguna, visto que él mismo pasaria á aquella pieza, adonde tenia por costumbre cenar con aquellas personas que el acaso ó la amistad reunia allí.

Las preguntas que el estraño viajero hacia, mas parecian indagaciones policiales que simple curiosidad de viajero. Ya empezaban los familiares de la casa á desconfiar del estraño, cuando entró el estanciero. A la simple vista reconoció al amigo ausente tantos años, al que le habia dejado á guardar la cantidad de dinero que mencionamos, á quien abrazó con efusion. El viajero se dejó abrazar y despues con aire de desconfianza, preguntó por la cantidad de dinero que le habia dado á guardar. Al ver el tono de desconfianza, el estanciero se ruborizó; y entrando á una pieza inmediata salió al rato trayendo todos los libros, y papeles concernientes á la Estancia; todos estos estaban en nombre del viajero! "Toma, le dijo, el dinero que depositastes en mis manos lo empleé como ves, en tu nombre, y hoy constituye una fortuna, que te pertenece; aquí está mi testamento y por él veras que en caso de que no aparecieses, serian estos bienes patrimonio de los pobres, quienes han gozado hasta hoy de sus beneficios; para mi solo me he tomado un sueldo que me señalé como administrador y que ha bastado á mis necesidades."

El viajero atónito, toma los papeles y los revisa, todo estaba como su amigo se lo habia dicho, al querer abrazarlo, nota que este ha desfallecido y tiene el rostro completamente demudado, trata de socorrerlo, era tarde á los pocos minutos habia dejado de existir. Aquella alma noble no habia podido resistir al dolor que le causó la desconfianza de su amigo.

El Para-caida—Los veinte mil pesos pertenecientes á las personas que afirman que bajaré en el paracaida estan prontos ya.

Las personas que han apostado en contra pueden remitir la cantidad convenida á la imprenta de la *Tribuna* ó al salon Municipal porque pienso descender el domingo próximo si el tiempo lo permite, comprometiéndome á descender de una altura de mas de mil pies.

R. G. Wells.

Las nubes—Ahora que el tiempo está malo viene perfectamente hablar un poco de las nubes, y del estado patolójico en que suelen ponerse.

Las nubes suelen enfermarse de hidropesia y morirse llorando sobre la tierra.

Despues que una nube ha llorado á su gusto sana de su hidropesia pero se queda flaquísima á fuerza de estar escurrida.

—Ep, si señor, las nubes se quedan flacas porque en efecto Dios las escurre, las esprime.

¡Dios esprimiendo nubes es una cosa que hace llover y que llena de barro las calles.

Las nubes se esprimen como ropa enjuagada en manos de lavandera negra.

Por esto una tormenta me hace acordar al bajo de en frente al hospital.

En esta comparacion, lo oscuro del cielo son las negras que lavan; los truenos son los manoplazos de las lavanderas, los relámpagos son las blancas ropas, y la lluvia son las gotas que caen de la ropa apretada.

—¡Que estrambótica comparacion!—Vd. está equivocado, los cielos y las nubes se parecen á los ojos.

Los cielos nublados son ojos grises de

jos rubios. Los cielos serenos á azules son ojos puros de rubias inocentes. Los cielos tempestuosos son ojos negros de mujeres jóvenes altivas y enamoradas. Pardiez esto es semi poético y algo barullado!

Cuando á las nubes se les antoja llorar, el cielo parece una escuela de chiquilines quienes la maestra rabiosa ha pellizcado por uno.

Entónces si salis á la calle, las nubes ponen como de pascuas, segun la mag espresion de Sancho.

Las nubes tienen la culpa de los nublados. Cuando se nubla, el cielo se pone triste, la escena en el aire anuncia una catástrofe ó encierra una tormenta.

La tormenta camina con acompañamiento y alumbrada por los relámpagos que hacen el oficio de teas.

El sol se ha escondido ó mas bien las nubes han cubierto su luciente cara con velo blanco tisnado.

El sol deja de enviar su luz?—No, solo el sol y las nubes juegan á la pelota con la luz cuando el dia se nubla. El sol tira y las nubes que tienen anchas manos, no dejan que la luz se les pase por entre los dedos;—la luz rebota en las nubes.

Las nubes son perversas. Esto puede parecer muy atrevido en tratándose de mujeres, pero reconocereis que es cierto si os fijais en lo que sigue.

Hijas de la tierra las nubes, se suben al aire como por juguete y ocultan la esfera en que la tierra querria calentarse en el invierno—son por consiguiente malas hijas.

Pero hay otra cosa mas infame aun. Cuando las nubes se levantan de la tierra para calentarse mas cerca del sol—este es un hecho.

Por otra parte los sábios aseguran y yo lo creo muy deveras, que las nubes roban el calor á la tierra para levantarse.

Ahí teneis pues una doble infamia. No contentas las nubes con impedir que el calor del sol llegue á la tierra todavia al subir le roban un calor que le es preciso.

Por esto, cuando está nublado, toda la naturaleza se pone triste. Las hojas de los árboles tiemblan de frio y lloran humedad por sus puntas y por sus bordes; las flores se recojen á su centro y hasta alguna que se muere.

Os juro lector que estoy á punto de ponerme triste, cosa que no perdonaria jamas mi alegria á mi caracter.

Echo pues á un lado la tristeza de la tierra y me subo á ver lo que hacen las nubes por allá arriba.

El nublado es una reunion de nubas; en un nublado como en toda reunion de mujeres, las nubes acaban por pelearse. Las nubes se pellizcan y se aprietan y acaban por ponerse á llorar, es decir, se derriten en gotas y vienen á consolarse convertidas en agua cerca de la tierra á que habian abandonado.

Las nubes son pues hipócritas y volubles, en fin, son mujeres.

El avisador—Se nos ha informado muy pronto aparecerá un suplemento interesante guia de forasteros y comercio, que se repartirá *gratis* á las personas que posean la segunda edicion de este libro, y que contendrá los domicilios de las casas de negocio, abogados, médicos, agrimensores, etc., nuevamente establecidos y los que han cambiado de domicilio, con las correcciones de la segunda edicion y algunos miles de nombres mas.

Las personas que no hayan si lo incluidas en este suplemento por cualquiera circunstancia, pueden ocurrir para ser inscritas en él á los siguientes puntos:—Libreria de Lucien, Victoria 119, Imprenta de Buffet, Piedad82, Libreria de ... y Prado, Bolivar 77, Eumadermain, ... 178 y Libreria de la Union, Rivadavia 100, donde tambien se hallan en venta algunos ejemplares.

Suplemento—Ayer dimos el suplemento acostumbrado, conteniendo las noticias que vinieron por el paquete llegado tambien ayer.

Mal tiempo—Pareciera que estamos en pugna continua con la atmósfera. Cada vez que se anuncia alguna diversion pública, ya las nubes que probablemente han tenido la misma idea que un senador supuso á los indios de la Pampa, esto es, el tener emisarios secretos entre nosotros para que les den parte de todo lo que pase en esta *bien hadada* ciudad, se ponen en facha y nos amenazan con sus cataratas.

Anoche debió tener lugar el beneficio de la Sra. Briol en Colon; quien sabe, ó mas bien, todos sabemos ya como habrá estado el tiempo. Siguiendo con nuestro modo de pensar siempre en pasado, creemos que es muy probable que haya ...

... prepara Mr. Wells para una nueva ascension y las nubes se preparan para descender sobre nosotros y en vez de ver al aereonauta en su paracaidas, veremos quizas bajar un buen chaparron sin necesidad de aparato ninguno.

De hoy en adelante, debieramos hacer secreto nuestros proyectos para que las nubes no se apercibieran de ellos; asi como el mismo Sr. Senador antedicho desea que las sesiones del congreso fuesen secretas.

De otro modo es imposible vencer al cruel enemigo á que siempre tenemos ... y al cual no alcanzan nuestros ...

Solicitada—Se nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

Sr. Cronista de la "Nacion."

He visto en el núm. 3,160 de la *Tribuna* un comunicado firmado por un titulado socio de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, en que me ataca con dureza por varios pasages del informe, q' como Director de la imprenta de esa asociacion, presenté en Mayo 15 del presente año.

Como el susodicho informe ha sido presentado primero al Directorio y despues á la Sociedad en general, sin que nadie haya visto en él nada de ofensivo ni irregular, sino por el contrario él me ha proporcionado la ocasion de ver por parte de algunos de mis distinguidos consocios su conformidad en la marcha administrativa del establecimiento que ... consideraria perder mi tiempo ... si entrára á contestar las personalidades del socio, en las cuales, ... permitido decir, no veo sino un ... personal; pero dirijido con tan ... tino, que no ha hecho mas que poner en trasparencia su animadversion ... mí.

Ahora, para satisfacer al público, diré respecto á lo que dice el socio ... al *cómo* con que espresé el número de ejemplares de la *Vida ... y Muerte de César*, solo tuve ... de incluir ejemplares, que como ... debe saber, en toda impresion quedan truncos, á consecuencia de falta de pliegos y otras irregularidades consiguientes que se notan siempre al encuadernarse una obra.

Tengo el gusto de saludar á V.

Jorje E. Cook.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion.

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior se presentó un proyecto nombrando una comision del seno del Congreso, para que examinar el estado de la frontera.

El Sr. Zuviria—Lo fundó en la necesidad de patentizar la verdad de lo que ... sobre los cargos que se formulan ... el estado de la frontera. Fué apoyado.

El Sr. Conesa—Dijo que habiendo ... mandado el P. E. hace poco inspectores á la frontera, le parecia que asistiendo el Sr. Ministro de la Guerra á la sesion, se podria ahorrar la presentacion del proyecto, porque él podria dar las esplicaciones que la Cámara necesitase.

Se contestó que esto era materia de ... discusion: el proyecto pasó á la Comision de Legislacion.

Se presentó un proyecto por los Sres. ... Moreno, Ugarte y Alsina, reglamentando los artículos 45, 51 y 52 de la Constitucion nacional, sobre el juicio político de los empleados de la administracion. El primero de estos señores lo fundó. Pasó á C. de N. C. y Legislacion.

El Sr. Cabral—Hizo mocion para que las sesiones comenzaran á las doce del dia. Fué apoyado. Se pasó á considerar el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° Una Comision compuesta de los Senadores y tres Diputados por su respectiva Cámara, examinarán y comprobarán las cuentas presentadas por el P. E. de la inversion de los fondos nacionales en los años de 1862 y 1863.

Art. 2.° La Comision nombrará los contadores y auxiliares que crea necesarios para el mejor desempeño de sus funciones y presentará al Congreso el presupuesto de sus sueldos y gastos.

Art. 3.° La Comision presentará al Congreso en su informe detallado el resultado de sus trabajos, lo que deberá verificar antes de cerrarse el presente período legislativo.

Granel—Oroño.

Fué aprobado en general sin discusion.

El Sr. Alsina—Propuso que se redujera á tres el número de los señores que deben componer esta comision. Fué aceptada la idea, y aprobado el artículo con la modificacion.

El Sr. Cantilo—Propuso que el fijar los sueldos á los empleados de esta comision fuera privativa del voto del Congreso. Fué apoyado.

El Sr. Granel—Le hizo oposicion.

Votada la emienda, fué aprobada.

El Sr. Obligado—[D. A. C.] hizo indicacion para que se suprimiera en el proyecto la frase *presentará sus trabajos antes de cerrarse el periodo Lejislativo*, y se sostituyera por este: *á la mayor brevedad posible.* Se funda en el gran trabajo q' va á tener esta comision por las circunstancias que atraviesa el pais.

El Sr. Oroño—Le hizo oposicion.

Despues de un breve debate, se acordó aprobar la enmienda del Sr. Obligado. Se pasó á considerar el siguiente proyecto:

La Comision de Legislacion y Guerra.

Buenos Aires, Julio 21 de 1864.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion etc.

Las Comisiones militar y Legislacion han estudiado detenidamente el proyecto presentado á V. H. por los Sres. Diputados Torrent y Granel y de acuerdo con ellos, aconseja á V. H. la sancion del adjunto proyecto de ley.

Emilio Conesa—Joaquin Granel—Pastor Obligado—Julian Murga—Juan Chassaing—Santiago Cortines—Diógenes Urquiza.

Juan A. Garcia—Francisco de Elizalde.
En disidencia. En disidencia.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion etc.

Art. 1.° Todo funcionario público que, ejerciendo autoridad civil ó militar hiciese azotar algun individuo de cualquier clase ó condicion que sea, será separado inmediatamente del servicio, y declarado inhábil para ejercer ningun empleo nacional durante diez años sin perjuicio de las acciones particulares á que diere lugar la gravedad del hecho.

Art. 2.° La violacion de esta Ley es un delito que puede ser acusado ante los Tribunales de la Nacion por cualquier habitante de la República.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Conesa—Obligado—Cortines—Murga—Granel—Chassaing—Urquiza.

El Sr. Granel—lo fundó en nombre de la Constitucion y de las conveniencias: por considerar la pena de azote inmoral, é infamatoria; ser ante-democrática, pues ella solo alcanza á los soldados, escluyendo al oficial de este castigo.

Dijo que se le hacia oposicion al proyecto fundándose en que el articulo 18 que prohibe el aplicar la pena de azote en la República, no alcanza á los militares.

El Sr. Diputado hizo leer el articulo 29 de la Constitucion que prohibe á los gobiernos el disponer de la vida ó del honor de los argentinos. De aquí deduce que ninguno puede levantar su mano para disponer el castigo infamante, sobre cualquiera hijo de esta República.

El Sr Garcia—dijo, que era facil tarea la de inspirarse en los sentimientos de humanidad para pedir la abolicion de una pena atroz; pero que los que ocupaban el lugar de hombres de Estado no podian escuchar en sus decisiones los sentimientos del corazon, sino que debian atender á los dictados de la fria razon. Que la minoria de la comision le habia encargado de manifestar á la Cámara las razones por las que no habia suscripto el proyecto de la mayoria. Que en la Comision se habia tratado ante todo de la constitucionalidad de la pena de azotes é indicó las razones por las q' habrá motivo de dudar si la prescripcion constitucional era estensiva al ejército. Añadio q' de todos modos la minoria de la comision habria aceptado el proyecto, si los jefes mas caracterizados no le hubiesen manifestado q' su adopcion importaria la desorganizacion del ejército—Agregó, q' si la pena de azotes *no era* inconstitucional, convenia no suprimirla sin sostituirla por otra; y que *si lo era*, el proyecto era innecesario é injusto; innecesario, porque desde que fuera el castigo de azotes un delito, la pena del que lo aplicaba estaba señalada por leyes anteriores; é injusto, porq' la pena que el proyecto determina para el funcionario que cometa ese delito de azotar á otro individuo, es menor que la que señala el art. 87 de la Ley de Justicia nacional para un delito menos grave y mucho mas leve que lo que determinan las leyes de Partida [que sitó] cuyas leyes ha puesto en vijencia el art. 93 de la ley de delitos contra la Nacion; y á nombre de sus cólegas hizo una mosion de órden para que incitándose al Ministro de la Guerra á presentar dentro de un breve término la ley penal militar, se aplazase hasta esa oportunidad la discusion de este proyecto.

El Sr. Mármol—Empezó felicitando á la minoria por el coraje de defender una causa no popular, tan solo por creer que lo contrario seria hacer un mal al pais. Esto, dijo, es un acto de valor cívico, que honra á esos Diputados. Que el votará por el aplazamiento de la cuestion, siempre que se aplazen les azotes. Que si se viola con la aplicacion de estos la Constitucion, no se puede aplazar el remedio á este mal.

El Sr. Garcia—Dijo, que el proyecto no fijaba el punto constitucional; que solo abolia los azotes; que es el caso de saber si se viola la Constitucion para aplicar la pena de la ley de Partida á los que apliquen azotes; que el proyecto que se discutia no hacia esta declaracion; que la minoria no queria que continuara la pena de azotes, sino que se la sostituyera por otra.

El Sr. Mármol—Continuó con la palabra desarrollando sus anteriores ideas.

El Sr. Conesa—Dijo, que él habia suscrito el proyecto como legislador pues habia jurado sobre los Evangelios, defender la Constitucion que las prohibia; pero q' tenia la conviccion de que abolidos los azotes, no se oiria el ay! de los que sufrian esta pena, y si el pregon que anuncirria la muerte de un hombre.

El Sr. Torrent—Preguntó al Sr. Ministro de la Guerra si iba á presentar brevemente la ley penal militar de que habia hablado el Sr. Garcia.

El Sr. Ministro—Despues que la Cámara fijó como cuestion de órden la proposicion del aplazamiento del proyecto sobre azotes, usó de la palabra para decir que en el caso de que apoye esta mocion, el Gobierno tiraria al dia siguiente un decreto nombrando á la Comision encargada de redactar el Código Penal Militar. Que él no puede responder que ella se espida en el término señalado.

El Sr. Torrent—Continuó con la palabra, para decir que él habria apoyado la idea del aplazamiento, si hubiera oido la promesa categórica de que dentro de breves dias se presentaria la ley penal de la milicia. Que ahora se trata de no continuar violando la Constitucion, y que él no puede consentir en que se continue faltando á ella.

El Sr. Velez—Dijo: Voy á sostener, Sr. Presidente, la cuestion previa, haciéndome cargo brevemente de las objeciones que se acaban de hacer.

Tanto para el Sr. Diputado que deja la palabra, como para un Diputado por Bs. Aires 'q habló anteriormente, es inconstitucional, no podemos entónces vacilar un momento en discutir en el fondo el proyecto presentado.

Esto no es tan cierto, Sr. Presidente. Al firmar nosotros en disidencia, lo hemos hecho, por que el ejército no está bajo el amparo de las leyes generales de la Nacion.

Uno de los principios que consagra la Constitucion, es la libertad. Bien, el soldado no es libre.

Otro de los derechos que se acuerdan al ciudadano argentino, es al domicilio. El soldado no lo tiene.

Otro de los derechos que acuerda la misma ley fundamental, es que nadie pueda ser juzgado sin juicio previo. El soldado lo es.

Si los Sres. Diputodos que sostienen la supresion de la pena de azotes, fueran mas lógicos, disolverian el Ejército.

El ejército es la sintesis de las mas flagrantes contradicciones con las leyes generales del pais, como en los Estados Unidos, como en Inglaterra.

A mas, al suprimirse esa pena, no se designa aquella con que deba ser reemplazada.

El Sr- Diputado se estendió en algunas consideraciones en apoyo de la mocion.

El Sr. Elizalde—Dijo, que el Sr. Ministro habia dado un golpe de muerte á la cuestion prévia; que si no podia redactar el Código la Comision en un breve tiempo, que lo redactára él.

Atacó el proyecto de la Comision, con razones parecidas á las del Dr. Garcia.

El Sr. Ministro de la Guerra—Dijo, que él no podia fijar el dia y hora en que la Comision redactora del Código Penal, podia espedirse; que él lo único que podia prometer, era el nombramiento de la Comision.

El Sr. Garcia—Dijo que el retiraba la mocion de aplazamiento.

El Sr. Granel—Dijo, me felicito Señor Presidente de que los Sres. Diputados que hicieron la mocion de aplazamiento la hayan retirado: esto Sr. es en pequeño lo que ha pasado en el mundo científico respecto de la pena de azotes. Al principio todos los creyeron necesarios; mas tarde que darán pocos defendiéndola, y han ido asi, sucesivamente, desapareciendo, hasta que como aqui ya renuncian la defensa soldados desalojados de sus posicion, que van batiéndose en retirada, para caer al fin vencidos por la influencia de la razon.

Nos dicen señor, que quitamos una pena y no les damos ninguna con que sostituirla.

Que el ejército argentino es compuesto de criminales: Pero señor, bien harian los señores Diputados que combaten mi proyecto en decir la verdad: no quitamos una pena; quitamos un abuso q' se comete á nombre de la fuerza y no de la autoridad; porque es necesario que la Cámara tenga presente que no hay ninguna disposicion de la ordenanza militar que autorize la flagelacion que deshonra á los defensores de la patria.

Su aplicacion es un abuso, es mas, es un delito que ese proyecto tiene por objeto castigar.

No es cierto que el ejército es de bandidos: nó, el ejército argentino es en su mayor parte compuesto de ciudadanos arrebatados á sus trabajos, á los brazos de su familia y de su hogar, para hacer los soldados por la violencia con desconocimiento de sus derechos y de sus prerrogativas.

Por lo demas, yo desearia no tener necesidad de hacer presente á la Cámara las cosas que se cometen en el ejército, pero si la discusion sigue, yo presentaré á la Cámara el cuadro fantástico que presenta nuestro ejército: él está representando señores, una fantasía mitológica; es el suplicio de Prometeo en que los soldados son la víctima y los gefes el buitre.

Si la Cámara no quiere que continúe la exhibicion de este espectáculo, de sancionar el proyecto que está en discusion.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados:

El Sr. Velez—Dijo, que él no habia querido decir que el ejército fuera compuesto de bandidos, sino que les estaba abierta la puerta á los presos y á los criminales, para formar parte de él, muy al contrario del ejército frances formado por la conscripcion.

Dijo, que rechazaba por tanto las palabras que sobre él se habian vertido.

El Sr. Cabral—Opinó en favor del proyecto, aun cuando le halló el vacío de no proveer nada en sostitucion de los azotes.

El Sr. Torrent—dijo las razones aducidas por los opositores al proyecto, resulta que nadie sostiene que la pena de azotes no esté prohibida por la Constitucion; este hecho me exonera de la ingrata tarea de probar ante una Cámara ilustrada que la Constitucion no dice lo que dice, es decir no prohibe la pena de azotes.

Por consiguiente la Constitucion de la República, no se discute, se cumple!

El Congreso Argentino de 1864 reunido bajo los auspicios de la libertad, é integrado con la Diputacion del pueblo mas libre de la República, no puede mostrarse inferior á ese modesto Congreso que ahora doce años dijo en la ciudad de Santa-Fé: el nombre argentino es demasiado digno para que ningun ciudadano que lo lleve pueda ser degradado con la aplicacion de la bárbara pena de los azotes!

Votemos pues por aclamacion el proyecto en general.

(La Cámara se puso de pié. El orador continuó)—La Cámara acaba de probar que el Congreso Argentino no ha autorizado con su silencio anterior, la violacion de la Constitucion de la República.

La sesion se levantó á las 4½ de la tarde.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 29 de 1864.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........	$ 295,710
Primer precio..................	á 29$00 cts
Siguientes	29$00 á 28$95 cts
Sábado 30 de Julio..........	29$00 á 28$90 cts
Varios plazos	28$85 á 28$90 cts
Ultimo al contado...........	á 28$90 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.

Metálico..........................	1 á 1½ p.%	al mes
Moneda corriente..........	1 á 1½ p.%	id

EL BANCO.

Toma en metálico al.	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a............	9 p.%	id
Dá en moneda corriente....	9 p.%	id
Cuenta corriente en m|c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha tenido hoy una baja y los vendedores aplazos eren numerosos—Se vendieron.

Pesos fuertes.

65,310	al contado		29$00	á 28$80 cts
219,000	para el 30	Julio	29$00	á 28$90 cts
5,500	id	6 Agosto		á 28$90 cts
5,000	id	12 id		á 28$85 cts
1,000	id	3 id		á 28$80 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

250 cueros vacunes campo	115 $ pesada
250 id id id	116 á 118 $ id
150 docenas lanares matadero	240 á 250 doc.
100 id id id	228 á 230 $ id
150 id id al barrer	120 á 145 $ id
300 arrobas lana mestiza buena	á 85 $ arb.
400 id id mezcla regular	á 53 $ id

GRANOS.

Se vendieron:

150 fanegas trigo regular	210 $ fanega
100 id id regular	208 $ id
140 id id id	212 $ id
180 id maiz	155 á 158 $ id.

Naticias del Paquete.

Por el paquete frances *Saintonge* entrado ayer de Rio Janeiro, de donde salió el 22 del corriente trae las noticias de Europa llegadas aquel puerto el 19 por el vapor de la linía de Brrdaos *Navarre.*

El banco de Inglaterra redujo el 16 de Julio la tasa de descuento á 6 p%.

Los despechos Tigráficos de 16 de junio dan en Lóndrás los consolidados á 60⅞ 3 [8 y el empréstito de los Estados Confederados á 63 3[4 en Paris los fondos franceses de 8 d%. 1 fr. 63 70 y los de 4[2 p%, á fr. 93 70.

TELEGRAMAS COMERCIALES-
Londres 25 de Julio 5 de la tarde.
CUEROS—Precios firmes-
ALGODON—Firmes.

Havre Julio 27 3 de la tarde
CUEROS SALADOS—Secos á fr. 70 verdes fr.5

Rio Janeiro. Julio 2.

CARNE TASAJO—El recelo de mayores entradas de carne de Rio Grande, à pesar de nuestra existencia ser relativamente pequeña, influyó en los ánimos de los conpradores, que rehusaron operar á los precios anteriores. En vista de esto los precios bajaron tanto para la del Plata como para las de Rio Grande, cotizándose hoy por ambas procedencias los precios de 3p%. 600 arroba—La existencia por vender son 32706 arrobas de Rio Grande y 50939 del Plata.

Los precios de las gorduras son:

Sebo derretido de Rio Grande		5:800 á 6.800
" "	del Plata	5:290 á 5:600
" "	en rama "	4·800 á 5.000
Grasa de Rio Grande		4:800 á 5.000
"	del Plata	4:800 á 5:000
" de potro		4:500 á 4:600

Existencia es de 15000 arrobas.

Bahia; Julio 9:

TASAJO—El mercado mantenia buena posicion por este salado. La existencia en ser de Rio Grande es de 48000 arb. y 16000 del Plata.

Los paecios se cotizaban de 3 $200 á 5 $500 arroba.

Pernambuco Julio 13.

CARNE TASAJO—Los precios de este artículo no habian sufrido alteracion, sin embargo la pequeña existencia de Buenos Aires por clase inferior fué vendida de 3$200 á 3$500 etc,

Los arribos fueron solo de Rio Grande siendo 40000 arrobas. Las ventas de la quincena no pasaron de 33000 arrobas, quedando hoy la existencia en depósito y abordo es de 53200 arrobas siendo 47800 de Rio Grande que se vende de 3$300 á 4$000 y 5$400 arrobas del Plata, que se detallan de 3$300 á 3$500.

Barcelona, 20 de Junio.

Cueros—En calma y los precios depss 16 á 15' 533 por clase de Buenos Aires 15'467 por los del Rio Grande. Existencia 5420 cueros.

Marsella 22 de Junio.

Cueros—Las importaciones fueron, 5216. Ventas de cueros del plata de 8718 y 1625 caballares secos.

Los precios por cueros de Buenas Aires de fr. de 100 á 110 de peso de 33 à 38 lb: De los de Montevideo de 9110 kil de fr. 95 á 97 1[2.

En saladeros de saladeros de Buenos Aires, se han hecho algunas pequeñas veutas de fr 60 y de Montevideo de 45 á 46 1[2 y 47.

Havre 21 de Junio.

Cueros—Los secos están abatidos y los salados tienen mas alguna aceptacion·

Los precios por los primeros fr 116 á 117 por los novillos y por las 95 96 fr y los segundos de 60 á 61 fr Buenos Aires y Montevideo.

Matanzas, Mayo 28

TASAJO—Las entradas han sido aquí: Wriffedo Albertina, Cámen Daria, 'Bella Dolores y Regenerada con 27900 quintales, y en la Habana Madrona con 7.500 quintales Las ventas han sido aquí: Osvaldo, 500 pq. á 10 5[8 aré, Wilfredo, y Albertina, 9200 qq· en la Habana é 10 1[4 rs- arb, sin plancha Cármen, y Dario 6500 qq. aquí á 10 á 11 rs. arb. para Cárdonas.

Las existencia aquí es de 17570. arbs en manos de las compañias y 201700 en las de la Habana y 53000 arbs. entre buques por vender arrobas 430 800, Los precios actuales creo que seguirán sostenidos.

Ultima hora—Entró Feliciá de Buenos Aires con 50000 quintales.

Montevideo.

Julio 28.

Por "Paul Gottlieb" de Nueva York á bordo 40,000 piez pino Spruce 45 ps. millar.

Por "Bergentium" de Hamburgo depósito 200 damajuanas de 1 1[2 á 3 galones ginebra 1$20 cts, 200 id de 1 galon 50 id, 400 id de 2 1[2 á 3 galones anizado 1$60 id.

De varios buques, 20 sacos cominos 3$10 cts. despachado 3 fardos tabaco paraguayo hoja buena 3$12 cts. despachado, 4 id id id regular 3$80 id, I id id media hoja y 2 id pito 2$40 id.

Por "Jason" de Rio Janeiro 15 barricas azucar terciada 1.ª 2$80 y 40 id de 2.ª 2 $20 cts. despachado.

DESPACHO DE ADUANA

ALMACEN.

Bloye; 52 fardos tabaco.
Fernandez Raned; 151 bultos yerba.
Moore; 20 cajones aceite, 40 id anchoas.
Paul Pott; 1 caj. galletitas, 10 barricas cerveza, 2 bultos jamones, 1 caj. coñac, 3 id encurtidos, 1 id quesos.
Logegaray; 15 bultos yerba.
Etchegaray; 116 id yerba.
Davenport; 4 bocois looa surtida, 1 id cristales.
Etchegaray; 70 pipas caña.
Franqui; 129 barricas cerveza.
Bidart; 128 barricas cerveza.
Girreto; 10 pipas caña.
Thompson; 25 cascos soda.
Laore; 400 cajones coñac.
Fernandez; 1 cuarterola manteca.
Koan; 1 cajon huevos.
Barreze; 17 cajones tosino.
Francisco Basarte; 100 cajones aceite en latas, 50 id aceite plagnol, 180 id fideos.
Ledesma; 30 bultos yerba.
Piaggio; 20 pipas vino.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 29.

Montevideo el 28 vapor paraguayo "Salto de Guayra" cap. R. Nuñez; á E. Vogel y Ca., con 12 pasageros; á Félix Egusquiza 89 bultos yerba paraguaya, 1 fardo algodon.

Rio Janeiro y Montevideo, bergantin brasilero "Cruzeiro do Sud" á Guimaraens.

Génova el 15 de Mayo y Montevideo el 28 del corriente, berg. italiano "Guiseppe" 199 tons., cap. Lázaro Solari: á Bartolomé Viale y Ca., con 97 pasageros; á los mismos 209 cajs aceite en botellas, 118 id id en latas, 200 bolsas arroz, 100 cajs vermouth, 193 bolsas porotos, 45 cajitas almendras sin cáscara, 24 cajas piñones, 180 cajs vino en botellas, 300 cajitas higos secos, 100 id pasas de uva, 20 id ciruelas, 50 fdos soga blanca, 200 cajoncitos y 2 cajs fideos, 1 caja con 1 cama de fierro; á Nicolas Rivara 1 caja camisas, medias y tela, 450 cajs aceite de comer en latas; á la Orden 100 cajs. fideos, 7 id aceite en latas.

Parnaguá el 10 de Julio, bergantin goleta hanoveriano "Speranza" 150 tons cap. J. H. Stemmer á Ventura Fernandez con 2 pasageros, al mismo 1645 bultos yerba; á A. Etchegaray y Ca; 105 belsas arroz; á M. A. Guimaraens é hijo 40 id id, 99 medios tercios yerba fina, 50 barricas id id gruesa; al Capitan 3426 rajas leña.

Nueva York y Montevideo, barca bremense "Fides", á Zimmerman.

Montevideo, bergantin goleta oriental "Pancho" á E. D. Risso.

Bergantin goleta oldemburgues.

MANIFIESTO.

Rio Janeiro el 23 y Montevideo el 28, vapor paqt francés "Saintonge" cap. Sallo; á Eduardo Zentz con 65 pasageros; á Laplane y Cranmer 1 bulto tejidos seda, lana y algedon; á Bore hnos y Ca; 1 id muestras; á Amadeo Jacques 2 id libros; á Roger 1 id prensas etc., a P. M. Nouguier 1 id de 4 cajs agenjo, 1 id de 4 id aguardiente, licores, 1 caj. artículos de lana, 1 id sombreros, 1 id id y guantes, 1 id merceria, 1 id artículos de moda; á Mallmann y Ca; 9 bultos sederias, 1 id tejidos lana y seda, 2 id corbatas, cuellos etc., 1 id sombreros, 2 paquetes muestras; á O. Bemberg y Ca; 1 bulto de 4 cajs sederias. 3 id sanguijuelas, 1 id camisas, guantes etc., 1 id sombreros, tejidos lana y algodon; á G Bazille, 1 id sombreros, 1 id sédas y lanas; á Antonio Marcó dei Pont 1 id cristaleria, 1 id plateria, 1 barrica porcelana; a P. Perissé 6 id sombreros, 1 id guantes, 1 muestras; á Honoré y Rossoliu 1 id cuchilleria, 1 id tejidos, 1 id jogeria falsa, 1 id espejos; á Dartes y Gerber 1 id hormas de madera, 2 id tejidos de seda etc; 2 id id lana y algodon, 2 id artículos de modas; á Drumillon y Ca; 2 bultos sederias, 1 id cintas, 1 caj sombreros, 4 bultos y cajs sederlas; á Wedekind Fehr y Ca; 4 bulos y 2 cajs sederias, 1 caj. corbatas etc., á Demarchi hnos 2 cajs con 2000 sanguijuelas, 1 id tejidos, 1 id artículos de fotografia etc; á Bonnemason y Heyeecker 1 cuarterola vino tinto, 1 bulto muestras; á A. Demarchi 1 bulto tipos; á A. Favre 1 barrica porcelana, 1 bulto relojeria, 1 id joyeria; á Barbè 1 bulto libros; á J, B. Burnichon 1 id tejidos algodon, 1 id sederias; á A. Sarrasin 1 id camisas etd., á C. Lenz 1 id joyeria oro etc; á Cabirau 28 cuarterolas vino, 1 bulto muestras id; á Lucien hijos 1 id diarios; á Leon Pedarieux 1 id cobre plateado; á Torres y Barton 1 id medicamentos; á Bourcier y Ca; 1 id mtras; á J. Coudert y Ca; 1 id tejidos seda, camisas etc; á Senet y Tavernier 1 id sedas, merceria etc; á Louton y Lezica 1 id sombreros, tejidos, 2 id mtras; á Iturriaga y hnos 1 id sederias; á G. Stellfeld y Ca., 6 id guantes, sombreros, merceria etc; á Rodes Hiriart 1 id sombreros, corbatas etc; á A. P. Lezica y Ca; 3 id tejidos seda; á Lavezzari (Canciller de la Legacion de Francia) 1 id ropa hecha; á Kinse y Aubine 1 id cintas de seda etc; á Tradin 1 id diarios; á Fusoni hnos 1 id estampas; á E. Lahore 1 id libros; á Challe y Puy 1 id sedas y corbatas: á Bernheim y Boneo 1 id libros; á Jorge Temperley 1 bulto ropa hecha; á Llavallol á hijos 1 id libros; á Alein y Ca; 1 id modas; á E. Paris 1 id espadas, 1 id armas de lujo; á Bono y Treina 1 id artículos de óptica; á J. B. Vignal 1 id id de Paris; á Vidale y Ca; 1 id joyeria; á M. Miró 1 id modas; á F. Kubly 1 bulto y 1 caja oro ecuñado; á Cocqueteaux y Hunzicker 1 id cuellos, corbatas de seda etc; á Marchi 1 id efectos; á Rebouillon 1 id cigarros; á Bacqué 10 cuarterolas coñac, 1 bulto salam; á Stock y Ca; 5 cajs tejidos seda; F. Egusquiza 1 bulto mercs., (Continuará).

SALIDAS—Dia 29.

Montevideo, vapor nacional "Corrientes".
Yate inglés "Thames" para el Pacífico.
Mauricio, barca francesa "Anne Marie".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

11.° FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Domingo 31 de Julio.

YONA.

A las 8 en punto.

Theatro Franco-Argentino.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.

Dimanche 31 Juillet.

Vingtiéme Representation de l'abonnement.

CATHERINE OU LA CROIX D'OR.

Comedie en deux actes melée de conplets. Par Mme. Brazier et Mélesville.

Edgard et Sa Bonne.

Comédie en un acte melée de chant.

Le Pere Latreille.

Chansonnette comique par Mr. D'Hote.

Page, Ecuyer et Capitaine.

Air par. Mr. Fiorelle.

A 7 heures 1[2.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

7.ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.

El Domingo 31 de Julio.

La comedia de constumbres en 3 actos y en verso:

La Bola de Nieve.

Dirijido por D. Jaime Vilardebó á quien aconpañarán D. J, G. Delgado, las Señoras Da. Rita Carbajo, Elisa Barreda, Carmen Rodriguez, Cleotilde del Castillo y los S. S. Cuello y Fernandez.

Concluirá con la graciosa piti-piesa.

Andese V. con Bromas.

Dirijida por D. F. Cuello.

á las 7 media·

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.

2.° Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de gran de espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisajes y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporáneos y fisica.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces·

Principia la funcion á las 7 de la tarde:

Entrada 1.ª clase. 10 $.
Id 2.ª clase. 5 "

n366 j23-30p.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca,

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.

EN PAPEL MONEDA .

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.— *Wil'iam Leslie.*

Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 cets.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moreda corriente............ 12 p.% al año.
Se abona id id.............. 6 p.% idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas.. 7 p.% al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1. p.% anual mas ove la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de............ 8 p.% anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

Se alquila.

Una casa de altos, nueva en la calle de Bolivar á tres cuadras de la plaza, tiene doce piezas y en todos ellas caños para el gas el comedor es con vista al rio, todas las piezas son entabladas y un patio de 30 varas de largo por siete de ancho· Para tratar calle de Bolivar 162 ó en esta imprenta con M. B. t.

Club del Plata.

La Comicion directiva avisa á los SS. socios que el baile msual tendrá lugar el Sábado 6 de Agosto.

Las invitaciones para transeuntes se solicitarán hasta dos dias antes del baile.

La Comicion.

n487 j30-6p.

La Imprenta.

de D. Pedro Buffet ha sido vendida al que suscribe estas líneas. Las personas que tengan reclamos que hacer á dicho establecimiento, se presentarán á la calle de la Piedad núm. 82, en el término de tres dias de la fecha de hoy. Despues de transcurrido dicho plazo, el que suscribe no atenderá á reclamo alguno en contra de la imprenta que ha comprado al Sr. P. Buffet.

Buenos Aires Julio 29 de 1869.

n2489 j30-3p. *B. Victory y Suarez.*

Doble adopcion,

EL AMIGO DE LOS EDUCANDOS
Y
El Recreo de las Niñas.

Estos dos libros de educacion han sido adoptados para servir de textos en las Escuelas costeadas por el Gobierno.

SU AUTOR,
D. LUIS VERDOLLIN.

Lo es tambien de *La Civilizacion del Pueblo, El Corazon y la Razon.*

n488 j30-3p.

Al comercio.

Juan F. Gowland y Ca., han trasladado su escritorio al núm. 34, calle Reconquista.

n486 j30-3p.

Edicto Judicial,

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos abientestato de Da. Cármen Garcia de Rodriguez Trellez para que comparescan ante el Juzgado de su S'ria y por la oficina del que firma á presenciar la apertura de su testamento que tendrá lugar el ocho del entrante mes de Agosto á las doce del dia.

Buenos Aires Julio 27 de de 1864.

Laudelino Cruz.

n485 j30-p8.

Aviso,

Se ha perdido un caballo pangaré con patas blancas; el que lo entregue en la calle de Chacabuco núm. 287, se le darán una buena gratificacion.

n496 j30-3p.

Mucama y serviente.

Se precisan en la calle de Potosí núm. 148.

n498 j30-3p.

D. Victorio de la Peña,

[Q. E. P. D.]

Falleció el 24 de Julio de 1864.

Da. Carolina Lopez de Peña esposa, los hijos, hijos políticos, hermano y demas deudos, suplican á todas sus relaciones que por omision del repartidor no hubiesen recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral que se celebrará en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo el Lúnes 1.° de Agosto á las 10 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán eternamente reconocidos.

n491 j30-2p.

Caballos.

Se precisan uno ó dos, de un precío de 200 á 400 $; para tratar desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde calle de la Victoria núm. 99. n494 j30-3p.

Muebles usados.

Se lustra, se compone, se compra, se cambia; Calle de Potosí núm. 228. n490 j30-3p.

Mucama estrangera·

Se precisa en la calle de Maypú núm· 178.

n490 j30 8p.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Cito, llamo y emplazo á los herederos y acreedores de Da. Sista Casares, fallecida en la Provincia de Santa Fé en Diciembre de 1863; para que se presenten en esta oficina Salta 75, á deducir sus acciones en los bienes pertenecientes á aquella y embargados hoy por este Juzgado, en el término de ocho dias bajo apercibimiento de que el Juzgado los mandará rematar para llevar adelante su resolucion.

Buenos Aires Julio 29 de 1864.

José Máximo Pávia.

n499 j30-8p. Juez de Paz.

Deudas Sarda, Francesa

Y fondos públicos, se compra en el escritorio calle de Potosí núm. 103. n492 j30-3p.

Campo en venta,

En el partido de la Ensenada, se vende un lindo campo de un cuarto de legua, todo de buenos pastos, terreno alto y todo de provecho. Para tratar en calle de Moreno núm 68. n501 j30-6p.

GRAN BAILE.

En el gran salon de la Pándora.

El Sábado 30 y Domingo 31 de Julio.

El Sábado principiará á las 8 en punto.

Entrada para Caballero 20 $.—Señora gratis.

n495 j30-3p.

Muchacho huido.

Se reclama uno que pertenece á José Vieyra en la "Cigarrería de la Fama", calle de Buen Orden No. 615. Este le fué entregado por la Defensoría General de Menores, es de edad de 13 á 14 años, y se ha huido llevando algun dinero, varios vales y cuentas, y un caballo saino. Las señas del caballo son:—una mancha blanca chica en la frente, una lista blanca tambien en la nariz, marcado del lado de montar, tiene una pata blanca del mismo lado; el caballo vá ensillado con recado. El muchacho se llama Rufino Ortega; vá con pantalon á rayas, un saco azargado oscuro y plomo, botin á la Crimea y sombrero negro.

La persona que dé noticias ciertas de él, ó lo entregue en dicha casa será bien gratificado.

n502 j30-3p.

Aviso,

Las personas que tengan cuentas en pró ú encontra, pendlentes con la casa de los Sres. Carranza y Ca., Artes 435, hoy en liquidacion, se sirvan urgentemente pasar á rectificarlas hasta el 5 del próximo Agosto:—Previniendo que despues de disuelta la actual sociedad, no se atenderá como es razonable, ningun reclamo: Lo que mandamos publicar para evitar disculpas ú objecciones intempestivas—Buenos Aires, Julio 19 de 1864.

n497 j30-3p.

A los estancieros.

Se ofrese un matrimonio, el marido es inteligente en lo que concierne á quintero ó puestero de una majada; y la muger en cocinar ó planchar, en la calle de Montevideo No. 307 darán razon.

n500 j30-3p.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.

El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.

Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da. Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria, con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De una finca en la calle de Independencia 357.

El Jueves 4 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate que se venderá por lo que den infaliblemente.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil.

De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad de D. Luis Arce.

El Sábado 30 de Julio á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí	por	70 de f al O	
" 3	10	—	70	—
" 4	10	—	70	—
" 5	10	—	70	—
" 6	10	—	70	—
" 7	10	—	70	—
" 8	10	—	70	—
" 9	10	—	70	—
" 10	10	—	70	—
" 11	10	—	70	—
" 12	10	—	70	—
" 13	10	—	70	—
" 14	10	—	70	—

15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor pueden aprovechar esta venta. Los interesados no faltaranel dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37

Por el mimos·

De una finca y un terreno calle de Tacuarí esquina á la de Cochabamba.

El lúnes 1.° de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la vandera de remate.

Se rematará á la mas altas postura dinero de contado y órden de su dueño; una finca formando esquina á la calle de Tacuarí esquina á la de Cochabanba compuesto su terreno de 15 varas de frente 1 calle de Cochabanba núm. 565 de fondo por la calle de Tacuarí con 4 piezas de material una ventana de reja á la calle pozo de valde cocina.

Un terreno consiguo compuesto de 20 varas de frente al Sud, y á la calle Cochabanba por 56 varas de fondo al Norte.

NOTA.

Se recomienda la asitencia el dia del remate dichos terrenos están á una cuadra del empedrado y dos cuadras del mercado Constitucion.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De una finca calle de Tucuman núm. 420 con frente al Norte.

El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Tucuman núm. 420, compuesto su terreno de 8½ varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud con 3 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba, pozo de rica agua, cocina y un galpon de 10 varas de largo, algunos árboles frutales, oficina, todo el edificio es nnevo y á la moderna, su frente rebocado y pintado de amarillo.

NOTA.—Los intereeados que gusten inspeccionar la referida finca lo pueden hacer como tambien se reciben ofertas particulares él rematador está autorizado á venderlo por la mayor oferta, se recomienda la asistencia el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Por Balcarce y Ayres.

De una finca de órden de su dueño en la calle de Moreno entre Pozos y Sarandí.

El Domingo 31 del corriente á las 11 en puneo del dia, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado de la espresada finca, la cual se compone de 8 3[4 varas de frente al Norte, por 67 1[2 de fondo al Sud, ubicada entre las calles de Pozos y Sarandí á 2 1[2 cuadras de la quinta del Sr. General D. Tomás Guido, y 14 cuadras de distancia de la plaza de la Victoria, tiene cuatro piezas de material en buen estado, pozo nuevo de balde de etc.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, para otros informes á los rematadores, calle Buen Orden núm. 26.

Por el mismo.

El Sabado 30 del corriente á las 7 en punto de la noche.

Se procederá la venta de mercederias en general á la mas alta postura y dinero de contado, y cuyo pormenor es como sigue.

Lienzo de tabla, bramantes finos, camisas de puro hilo, id pechera de hilo muy finas, id regulares, cesares de easimir finos, id regularcs, pantalones de casimir finos, id regulares, chalecos de casimir finos, id regulares, sobre todos de paño castor, tuminas de casimir, sobretodos de castor finos, id de p2lo, id felpa, pañuelos de hilo, id de cambray, tohallas diferentes, generos para vestidos, pañuelos de rebozo, para invierno, id para verano, corbatas de seda, chaquetones de paño, casimires para pantalones, cortes de chaleco, camisetas á la crimea, camisetas de punto lisas, y rayadas, lámparas de varias clases, é infinidad de otros artículos.

Al mismo tiempo porcion de objetos preciosos de joyería.

Por D. Cedeyra y Ca,

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Lunes 1.° de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero una infinidad de muebles, cuyo pormenor es como sigue;

2 bancos de colegio, 1 rastrillo norte-americano, 2 vidrieras de mostrador, 1 mostrador grande, 1 depósito de aceite, 1 tinaja barro, 2 depósitos de azúcar, 1 molinillo café, 1 balanza y pesas, 1 tarro lata, 2 barricas con 238 platos chicos, 14 escupideras, 4 teras, 12 jarras, 30 cazuelas barro, 3 camas de hierro, 1 armario pino, 1 estante para libros, 1 mesa de arrimo y otros muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Martes 2 y Miercoles 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos finos, lienzo de tabla, pañuelos de algodon, id de seda, medias largas, id cortas, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, mantas imitacion, serbilletas, pañuelos de rebozo pura lana, calzoncillos de lienzo, id de bramante, camisetas de listado, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, pantalones de casimir, id de gambrona, géneros para vestidos, camisas de señora, tiras bordadas, sombreros de varias clases, paltoés de casimir, id de piel de lobo, chalones de casimir, cojinillos tucumanos, id ingleses, jergas inglesas, tijeras, cortaplumas, botones de nacar, redecillas, peinetas de carey, id imitacion, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De órden de los Sres. Huge Bunge y Ca.

En su casa calle de la Victoria número 154.

De los carneros y ovejas de la medalla de oro de la cabaña del Sr. Homeyer.

El Jueves 4 de Agosto á las once en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los ricos carneros y borregas venidos de Alemania por el "Lina" capitan Holtz.

50 carneros y 44 borregas Negretti sangre pura de una de las primeras cabañas de Alemania y reconocida en esta como tal.

Los S. S· estancieros que tienen carneros de la Cabaña del Sr Homeyer, los reputan ceme lo mejor que hasta hoy ha venido al pais, el resultado daré estos preciosos carreros, inmejorables en finura, abundancia de lana y lindlsimo típo, esto, de primera necesidad para la venta de padres·

Todos estos animales son enteramentes nuevos y vienen en perfecto estado de salud,

Por nuestre parte tenemos el honor de recomendarselos á ios SS. estancieros como de primer órden, pues ya no se pueden pedir animales mas reciosos que los que hoy tenemo s en exhibicion en uestra casa: Los Sres hacenda dos que no conosan los carneros de la cabaña del Sr. Homeyer no deben dejar de pasar por nuestra casa, á examinar los carneros y borregas que anunciamos, y seguros estamos el que veran en ellos la realidad de lo dicho.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 1.° de Agosto á las 11 en punto se rematarán al contado los siguientes efectos.

Paños finos y ordinarios para ponchos, casimires franceses para trajes, id en cortes para pantalones cortes chaleco varias clases, damasco de lana, merinos, orleans, género de lana para vestidos, pequin, razo, bramantes, lienzos, cotines, listado, uso doméstico, brin de Rusia, corderoy, coco de la India, zarazas, cooos para vestidos, brillantina, grano de oro, alemanesco, camisas de hilo, id vista de hilo, id de algodon blancas y morte-cristo, camisas de coco y zaraza, calzoncillos de lienzo, id hilo, cojinillos tucumanos, ponchos vicuña, mantas, fajas de seda, id para campo, sombreros de felpa, id castor, negros y de colores, pantalones de casimir, id de gambrona y corderoy, chaquetones ingleses, sacos de casimir y otras clases, chalecos id, sobre-puestos, recades tucumanos poples, sarga, lustrina, pañuelos para rebozo, id para el cuello, y un surtido general de pañuelos de manos, medias para hombre, señora y nino, poncho de pano, camisetas de merino, id de punto y otras clases, camisas á la crimea varias clases, botones, miriñaque, fleco para calzoncillo, acero, rijeras, cortaplumas, dedales, pan tallas, abanicos, ajugas, bombasi, franela, frasadas, colchas, batas de lana, mangos id, polainas, redes, llas, muñecas, agua colonia, estractos, aceites, pomada, candeleros, y otros artículos.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes à Don Marcelino Augier y situadas en S. Socorro, provincia de Catamarca.

Eu su casa calle da Moreno núm. 184.

El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas miuas veta plata. como lo indica los títulos de propiedad, que ss hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá hacer eusayos el que se interese.

Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

En el depósito calle S. Martin 42.

El Sabado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejsr precio y dinero de contado, se rematará sin falta, por liquidaciod de una casa de nogocio un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De una fábrica de paraguas y útiles correspondientes.

En la calle de la Victoria núm. 221.

El Martes 2 de Agosto á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta todas las existencias de dicha paragueria, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Thomas Gowland.

Del casco del bergantin italiano "Hydra"

De órden del Juez Nacional.

En su casa calle de la Defensa núm. 114

El Lunes 1.° de Agosto á las 12 en punto se rematará á la mejor postura en un solo lote el casco del bergantin italiano "Hydra" en el estado en que se halla naufragado en Punta de Piedras, com prendiendo en dicho lote cualquier resto del cargamento que pudiera haber en el.

Al mismo tiempo—Algunos otros artículos del cargamento de dicho buque, como 7 cjs. figuras alabastro, 1 barrica quesos, 1 cajon libros impresos y varios cjs. camas de fierro etc etc.

Al mismo tiempo—La lancha del berg. 'Hydra' que se halla embicada en la orilla opuesta del Riachuelo, frente á la Comandancia, tiene el nombre del buque del lado de adentro de la popa. Los interesados lo pueden ver en dicho punto. se rematará en la casa del rematador Defensa 114.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 2 de Agosto á las ouce se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

30 barricar azucar refinada, 20 tercios de yerba paraguaya fresca, 25 bolsas arroz de la India, 50 id fariña blanca, 100 id maní, 20 id café en grano, 50 id porotos blancos, 20 fardos tabaco paraguayo, 209

Por Felix O'Gorman ho,

En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnifica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen

El Domingo 31 del corriente á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposa D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes: una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, uu comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dos piezas mas independientes la 1.ª y 2.ª con puertas á la calle con abanicos la 1.ª de 6 varas y 1 2.ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con freuta al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas huespedes, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte, Sueste con D. Juan Revilla por el Sud calle por medio con D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real por medio tambien con D. Juan Revilla, el terreno todo alambrado, en una buena posecion las existencias de la tienda y almacen haeienden de 110 á 115,000 $, se garante el diario una época con otra de 800 $ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que ay en plaza las 7 psimeras piezas son trabajadas á la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con vereda al patio y á la calle, las personas que se interesen puéden ver todos los dias la finca y el negocio. Por mas pprmenores á casa del ematador calle de las Artes núm. 178.

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle de Charcas núm. 194.

De todo el menaje de dicha casa.

El Lunes 1.° de Agosto á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará toda la existencia de dicha casa por cuenta y órden de su dueño que se ausenta al campo; y es como sigue:

Sala—1 piano de muy buenas voces, 12 sillas de sala caoba, 1 rico sofá de crin tallado, 1 mesa de sala caoba con piedra, 2 mesas con sol, 4 cuadros marco dorado, 1 reloj de sobremesa, una alfombra de sala, 1 sillon de amaca, y una infinidad de adornos.

Ante-Sala:—4 armarios de caoba, 1 cómoda de id y piedra, 1 labatorlo de id piedra y espejo, 3 cuadros finos, 2 bandejas de papel-marché, 3 marquesas de fierro, y algunos adornos.

Dormitorio.—1 cómoda fina, 1 escirtorio de caoba, 1 percha de id, 2 dulcerrs de crisial, 1 sofá de crin, 2 sillas de paja, 1 sillon de amaca, una estufa y útiles, y otros cuartos que no los detaliamos por su larga estencion,

Patio:—2 catres lona, 1 vianda de loza, 1 gallinero pottatii, 1 mostrador msdera fuerte, 1 tinaja con tapa, 1 lote madera, una escalera, un andador para niño, un fiador de plata y etras mcchas cosas que no lo detallamos, poro estarán á la vista.

Nota:—Los compradores tendrán que sacar los muebles el mismo dia del remate.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin nùm. 74.

De géneros y merceria.

El Martes 2 y Miercoles 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se han de rematar por cuenta y órden de dos casas inglesas, una inmensidad de lotes surtidos de géneros y merceria, entrando en ellos trajes pe casimir y algunos de zapateria, no se detallan por su estencion etc.

Por el mismo.

De una linda casita.

En la calle de Lorea núm. 132 y 134.

El Jueves 4 del corriente á las 12 en punto de 1 mañana, al mas alto precio y dinero de contado por órden y cuenta de su dueño, cuyo pormenor es el siguiente.

La casa tiene 14 1[4 varas de frente por 18 de fondo, con 9 piezas de material, pozo de balde y demas oficinas, los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador, calle San Martin núm. 74 por mas pormenores.

Recomendamos la horá á los interesados.

Por José Marquez.

De una cigarreria y treinta cajones vino de oporto lejítimo, calle Florida núm. 21.

El Sabado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, cigarros habanos varias marcas, id paraguayos, cigarrillos de papel, pitos de espuma y ambar, boquillas de id, cajas de fósforos varias clases, tabaco frances, y otros artículos del ramo, ademas un rico armazon, mostrador, vidriera y gas. aparente para merceria ó cigarreria.

Por Manuel A. Castro,

De una finca.

El Viernes 5 del corriente á las 12 en punto se ha de vender al mejor precio y al contado la finca calle del Buen Orden núm. 421 y 423, se compone 9 7[8 varas de frente al Este y 67 de fondo al Oeste, 4 piezas y cocina, está situada en una calle muy comercial, hallándose hey ocupada por una herreria que dá un bneu alquiler apesar de su poco edificio.

Por otros informes ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 160.

Por D, A. del Campo,

Por órden del Tribunal de Comercio.

En el almacen de pinturas, cuadros y vidrios, pertenecientes al concurso de Bernardino Bulla.

En la casa calle de Rivadavia núm. 228

HOY Viernes del corriente y Lunes 1.° de Agosto à las 11 de la mañana se han de rematar á la mas alta postura el gran surtido de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue.

Un gran surtido de varillas para marcos de espejos y cuadros de diferentes clases y tamaños, 40 espejos grandes, 20 cjs. lunas para id, 18 cjs. vidrios una cantidad de vidrios de colores, una id cortados para cuadros, 250 marcos dorados y negros para cuadros de retratos, 76 cuadros grandes, 10 tocadores, una gran cantidad de crucifícos finos, una id pilas, un gran surtido de estampas finas, una cantidad de papel de dibujo, lapis de id y otras clases, lapiseras, plumas de acero, carteras, tintas de varias clases, 2000 piezas papel de empapelar, 180 piezas papel para guarda, id de oficio y cuentas, un gran surtido de finos grabados, una gran cantidad de argollas para cuadros y clavos para id dorados, doc· naipes, 54 jaulas fina, barricas de liza, tarros de pintura, banco de carpintero y herramientas para id, escaleras y muchos útiles de pintor.

Una cómoda de caoba, 1 lavatorio de id y otros muebles y útiles de cosina que estarán á la vista.

En seguida se ha de rematar algun armazon, mostrador y vidrieras, cañeria de gas, y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su estencion.

Por Federico Bergeire,

En su casa calle de Chacabuco núm. 10·

El Martes 2 de Agosto à las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes.

Camisas de hilo ricas, id pechera de hiio, medias de señora y hombre. calzoncillos hilo, zaraza para vestido, id negras, camisetas de punto calzoucillos id, sombreros de paño, frasadas lana, anteojos tetro, chalecos punto de lana, toallas de hilo, cuellos bordados, botines de hombre, zapatos id, y otros varios artículos que estarán á la vista de tienda y merceria que por su estencion no se ponen.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 47.

De muebles nuevos y usados.

El Martes 2 del sutrante Agoste á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente à la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

1 cama camera de caoba, 2 aparadores de roble y piedra mármol, 2 id de nogal lustrados de negro, aparadores de pino, espejos de cuerpo entere de marco dorado, 1 lavatorio de caoba, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 sofá de crin, 2 confidentes de marroquin, 2 mesas del centro de caoba y piedra mármol, mesas de comedor de caoba de estenderse y de álas, id de guindo y de pino, camas de fierro grandes y chicas, 1 alfombra de tripe, sillas madera, sillones de amaca, 1reloj de sobremesa, rinconeras de pino, roperos de caoba, id de pino, mesas de noche, cuadros al óleo, escopetas de 2 tiros, id de un tiro, 1 mapa, lámparas kerosene, 1 cómoda de caoba, puertas vidriera, cajas de la India para té, juegoa de lavatorio, candeleros de cristal, estuches para afeitarse, adornos para mesa de alabastro, 1 revolvers, 1 lavatorio de pino, id de fierro, etc, etc.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr. D. José María Celestino,—calle da Bolivar 222.

El Lùnes 1.° de Agoste á las 11 en punto de la mañana por tener que desocupar la casa se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura todo el menaje de la espresada casa, cuyo pormenor es el siguiente.

Sala,—1 mesa de caoba con piedra mármel, 1 sofá de terciopelo, 12 sillas de esterilla, 1 espejo grande de marco dorado, 1 sillon de amaca, candeleros, lámparas de kerosene, una alfombra etc, etc.

Dormitorio—Una cama camera de fierro, con jergones, 1 lavatorio de caoba con piedra, 1 cómoda de caoba caoba con piedra, 12 sillas de esterilla, 2 perchas, 2 cómodae de caoba, 1 rinconera, bancos para pié, 2 lavatorios de pino, etc, etc.

Comedor,—1 mesa de caoba para comer, 6 sillas, 2 estantes para loza, nna mesa de jacarandá, 1 máquina para café, loza y cristales.

Otra pieza—6 sillas dc madera, 2 tinas para lavar loza, una mesa, 1 canasto para ropa, 1 lámpara de korosene, 1 juego de lavatorio, candeleros, etc, etc.

Una voianta de 4 ruedas casi nueva, en perfecto estado.

Por Cárlos Ristorini.

De artículos navales en la plasoleta de la Boca.

Salvados de la goleta oriental "Santa Rosa" depositados en los almacenes de los Sres. Corti Franceschelli, por órden del Sr. Juez de Seccion Nacional, Dr. D. Alejandro M. Heredia.

El Mártes 2 de Agosto principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo que sigue:—

El veiamen de dicho buque, anclas, cadenas, palos, vergas, motones, jarcias, cables, aparejos molinete, algunos víveres y muchos otros objetos del ramo que estarán á la yista.

Por el mismo.

De una casa central para rentas—Situada calle de 25 de Mayo No. 163 y 165; entre Parque y Tucuman.

El Miércoles 3 á las 12 en punto se rematará dicha casa precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á una testamentaria, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 12 varas de frente por 24, tiene muchas piezas con vista al rio por el fondo. El alquilino principal paga 200 pesos y la sub-arenda al que la ocupa por 2,500; el remador crée que dará al comprador de uno y cuarto á uno y medio por ciento seguro—Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del remador Rivadavia No. 369.

Por Manuel Benza y Ca.

El Lunes 1.° de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es como sigue-

Un surtido general de loza fina y ordinaria cristaleria fina y ordinario, vinos enbatellados de varias clases vermon de Turin, id francés, licores, surtidos francés kirche frutos en aguardiente, id en almitas concervas en tarros de varias clases almidon americano, coñac francés en botella, yerba paraguaya en tercios, azúrca refinada en barricas id de la habana blanca, id terciada, arroz glace id de india, ginebra en damaguana id en frasqueras, vino seco y dulce en cuarterolas, id francés en bordalesas, id catalan en pipas, caña aguardiente de quemar, fideos de génova, aceite de génova en latas, id de kerosene, té negro en paquetes, pasas de málaga en cajones, cigarros de todas clases, ciruelas en tarros, sardinas, encurtidos ingleses, dulce de guayato id de menbrillo, serveza inglesa tener papel blanco id de estrasilla, café en grano, tabaca paraguayo, aceite plognid enbotellado y otra porcion ds artículos que no se detallan por su mucha estencion.

En seguida—armazon mostrador vidrioras balanza molinillo tostador, 1 máquina para desgranar mais, cuartilla, altillos y demas últiles del negocio

Por el mismo

Del almacen de menudeo en la calle del Parque 349 esquina á la de Montevideo.

El Msrtes 2 de Agosto á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado á plazos todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará mañana.

cajones pasas de uva 20 sacos nueces, 10 cajones tabletas, 25 canostos chompagne, 50 cajones ginebra inperial, 190 frasqueras id ancla, 100 id id criolla, 200 cajones caña, frances, 100 id ingles lejítimo, 100 damajuana ginebre de holanda, 200 id id de homburgo, 100 id anis de 2 1[2 á 3 galones, 200 id id de 1 galon, 40 de aguardiente de 5 galones, 20 tercerolas id de 35 grados, 20 bordalesas vino burdeos. 20 cascos ceñac ingles lijítimo, 50 bariles de 20 galonos id fracés, 40 bariles vinagra blanco, 200 cuñetes aceitunas, 50 cajones almidou americano: 50 cajas té en paquetes, 20 id id suelto arongo pekoe, 200 cajas dulce membrillo, 200 resmas papel de envolver, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth. 50 id chiricordial, 20 latas chocolate, 20 id galletitas. 50 mil cigarros hamburgueses, 10 cajas aceite de almendras, 500 grusas fóforos de cera, 15 cajones vasos surtidos y otra porcion artículos.

Al mismo tiempo 30 pipas vino catalan superior 15 medias id id id.

Por M. Bonorino.

De artículos de almacen.

Calle de Defensa núm 177.

El martes 2 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los conpradores y con condiciones que se han de esputar los siguientes artículos: 30 sacos pasas de higo frecas, 200 frasqueras ginebra de hamburgo, criolla del plata, 30 cajones vino de mendoza lejitimo clase snperior, 10 bordalesas vino burdeos, 10 balsas almendras, 100 damajuanas ginebra, 100 id anis, 50 cajones té negro, 40 id almidon americano, 20 cascos vinagre, 25 id coñac, 30 bolsas harina de chile, barricas sal fina, 300 resmas papel amarillo, 50 cajones cogñac inglessuperior, marca bernan, 50 id id francás, 100 ouñetes aceitunas, 30 latas chocolate, 10 balas pejc palo, 23 barricas vino jerez, 10 sacos orejones descarnados, 10 cajones loza surtida, 200 pares floreros id, 100 juegos canastas, 30 cajones azul, 10 cascos aguardiente, 300 cajas cigarros varias marcas, 10 cajones y bocois vasal, 300 gruesas fóros de cera, 100 latas dulce de membrillo fresco y otra porcion de comestibles y vevidas.

EDICTOS JUDICIALES.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Julio I.° de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Teuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Bnenos Aires, Julio 4 de 1864.
Felix Sagasta.
j6-40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.

Buenos Aires Junio 30 de 1864.
Adolfo Conde.
j7 30p: Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jirau los autos testamentarios.

Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-jI6 *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 jI6-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los bienes del fallido J. B. Westhoven y Ca., que en el término de quince dias, deben presentar á los Sindicos provisorios nombrados D. José Zoilo Miguens y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado Concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte sopena tambien de ser tenidos á les contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n243 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3¼ varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo á su favor al costado Este de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de la Defensa y señalado con los números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, tiene 27 1½ varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,111 $ 2 reales m|c. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.

Buenos Aires Julio 20 de 1864.
n348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

Por resolucion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Piñedo, se hace saber á todos los acreedores de los Señores Pablo Gandino y Ca., presenten en el término de 20 dias á los sindicos D. Emilio Landuais y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículos 1,541 del código; debiendo abstenerce segun 1567. de hacer pagos entregas de efectos á los deudores, so pena de quedar exhonerados de sus obligaciones; previniendoles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito del Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 2 de 1864.
n357 j22-20p. *Ramon Garido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á ios bienes quedados por el fallecimiento de D. Santiago Wallace ya sean como herederos ó creedores para que comparezcan ante S. Señoria y por la oficina de D. Julio Mendez donde se haya adscripto el que suscricribe á deducir sus acciones y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 22 de 1864.
n365 j23-8p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D. Cristobla Brill, sita en la calle de la Florida núm. 353, compuesto su terreno de 12 1½ varas de frente al Oeste y 62 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 300,000 $ m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 8 de 1864.
n380 j23-20. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Mlguel Garcia Fernsndez se han de hacer almonedas y remate hajo las galerias de la Casa de Justinia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entreute mes de Agosto de dos fiucas pertenecientes á la testqmentaria de D.ª Damasia Caviedes de Msrtinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124. 126, 128 130, 132 y 134, haeieddo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano sefialada por esto, con el uúmero 53, cuartel 4.°, parroquia Catedral al Sud, compuesto el terreno de dicho finca, de dos areas, la primera que hace ángulo de esquina á la calle de Defensa y Belgrano, se rompone de 24 1½ varas de frente al Oeste con 17 varas de fondo al Esie, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1¼ varas quedando en 16 1¼ varas de foudo por esc costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia ei Norte, se compone de 16 1¼ varas de frente al Oeste, con 67 1¼ de fondo al Este, previniéndose que el fendo enangosta una vara, puedands en 15 1¼ varas de anehe, tazada eu todos sus rames en la canidad de 1.294,324 pesos 1 real mcneda corrieute.

Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.° Parroquia Catedral al Sud, edificada en terreno de 17 1½ varas de frente al Norte, por 54 1½ varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 299,430 ps. 5 rls. m|c.

Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864.

Adolfo Conde.
387 j24-30p. Escribano público.

Por diaposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Suarez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treiuta dias contados desde la fecha comparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes donde se haya ascripto el que firma á deducir sus acciones y de no bereficarlo les parará el perguicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 12 de 1864.
núm 297 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores en el concurso de D. Manuel A. Rebilla que durante el término de 15 dias contados desde la fecha pueden ocurrir á inspeccion u el proyecto de liquidacion y dividendo presentado por el síndico del mismo concurso; á cuyo efecto se halla depositado en la oficina á cargo de D. Guillermo C. Donley donde se halla adscrito el autorizante.

Buenos Aires Julio 23 de 1864.
j24-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores de los Señores Sableatini y Cosra, presenten en el término de treinta dias á los Linderos provisorios D. Isidro Neice y D. Federico Mallman los justificativos de sus respetivos créditos artículos 1341 de código, dibiendo obstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de ejutos á los deudores supone de no guardar exsonerados de sus obligaciones; proviniendoles á las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso del deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan José Richat bajo la firma de ser tenidos, por ocultadores de bienes y consplices en la quiebra.

Buenos Airess Julio 23 de 1864.
Rawon Garrido,

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á Da. Magdalena Brean que en el espediente que ella sigue contra D. Pedro Augusto Diaz, sobre cobro de pesos, en un escrito presentado por el procurador Utnrbey apoderado de este, se ha dictado la providencia de este tenor: "Buenos Aires Julio 16 de 1864. Por presentado en cuanto á lugar con el pliego de posiciones que se acompaña, el que se reserva en el Juzgado, comparezca Da. Magdalena Brean á primera audiencia para resolverlo litigando"—*Garcia Fernandez.*

Lo que le notifico por el presente, previniéndole que si no comparece á estar á derecho en dicho asunto dentro de seis dias de la fecha, se entenderan con los estrados del Juzgado las resoluciones que se dictaren.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.
n410 j27-5p. *Manuel Granados.*

De órden del Juzgado de Policia Correccional y á solicitud de D. Juan Raffo, en la causa que sigue contra D. Joaquin Gonzalez por injurias á su esposa, se cita, llama y emplaza á este, para que dentro de ocho dias contados desde la fecha comparezca á estar á derecho en este asunto; bajo apercibimiento de seguirse esta causa en su rebeldia. Buenos Julio 25 de 1864.

Milguisedet Godoy.
n428 j27-8p. Escribano público.

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Garcia: compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1¼ varas de frente al Este y 39 y 1¼ de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1¼ varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 12 varas de frente al Oeste y 31 y 14 de fondo al Este, con prevenciou de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tiene al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral dondo se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las últimas tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Agosto, de una casa situada en esta ciudad calle de Garantias entre las de Tucuman y Temple, compuesto su terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Oeste, con treinta y tres de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cinco mil trescientos veinte y un peso dos rls., y el cual pertenece á Da. Josefa Valdiviezo de Zamudio.

Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adscripto el que suscribe quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n451 j28-15p. *Manuel Granados.*

Por dispcsicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Agosto, de un terreno y poblaciones perteneciente á D. Juan Lucio Fuentes, situado en el Partido de las Flores, el que tiene la figura de un rectángulo que contiene la superficie de 25 centésimas partes de una legua cuadrada, tasado todo en esta forma: las poblaciones en 4,200 $, y el terreno á razon de 200,010 $ la legua cuadrada.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y las pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.
n459 j28 10p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de un terreno, vendido por los nombrados á D. Nazario Lopez en uuion con sus demas hermanos.

Buenos Aires, Julio 28 de 1864,
Segundo G. Garrido.
n475 j29-30p.

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes* 1.° *de Agosto.* n396 j24-30p.

Compañia de navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional.

"ERA"

A los comerciantes relacionados con los puertos del Uruguay, se les previene que el "Era" saldrá de Buenos Aires el lunes 1.° de Agosto á la 1 de la tarde en punto, y desde esa fecha en adelante todos lunes á la misma hora.

Carga que se desea remitir por el "Era" debe embarcarse los sabados.

Encomiendas se recibirán en la Agencia núm. 1 calle Cuyo hasta las 9, y metálico hasta las 11 del dia de la salida.

Para la Laguna de los Padres.

El velero y muy acreditado bergantin nacional "Eduardo", saldrá para este destino el 15 del entrante Agosto. Admite carga y pasageros; para tratar y demas pormenores ocurran los interesados á sus agentes, Paseo de Julio núm. 47. n434 j27-20p

Navegacion á vapor del Uruguay.

VAPOR INGLES

Fairy.

Este hermoso vapor hará un viaje por semana Saliendo para el Salto y puertos intermedios todos los Martes á las 12 del dia.

Para Montevideo.

Todos los Sábados á las 4 1½ de la tarde.

TARIFA.

Cámara.			*Proa.*
Montevideo.	8	patacones	Medio precio.
Martin Garcia.	4	id	
Higueritas.	6	id	
Fray-Bentos.	8	id	
Roman.	10	id	
Concepcion del U'guay	10	id	
Paysandú.	12	id	
Concordia y Salto.	18	id	

Carga por tonelada de 40 piés cúbicos ó 80 arrobas segun convenga 10 patacones.

Metálico oro 1¼ p. %, plata 1½ p. %, papel moneda 1⅛ p. %.

Encomiendas se reciben hasta la noche del dia antes y metálico hasta las 11 del mismo dia de la salida.

Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.

Enrique Dowse.

Para el Paraná.

La muy velera y conocida zumaca "San Antonio", quedará lista en toda la presente semana. Admite carga y pasageros para dicho destino, para tratar ocurran á sus consignatario.

Jaime Cateura.
n442 j27-3p. Rivadavia número 5

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas —Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de la Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regréso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 2 de Agostoy estará de regreso e viérnes 12 del mismo.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.

Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.

Se recibe encomiendas hasta la oracion del dia antes, y metálico hasta las 11 del de su salida.

Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. I.

Henrique Dowse

Para Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá sin falta alguna el 5 del entrante mes de Agosto el hermoso bergantin italiano "Martino", cap. Giovanni Morello.

Las personas que gusten tomar pasaje tanto de cámara como de proa, pueden verse en el hotel del Plata calle Florida esquina Cangallo ó á sus consignatarios, Bartolomé Viale y hno., calle Defensa núm. 3. n349 j22-15.

Para la Curuña, Santander y Bilbao.

Saldrá en todo el mes de Agosto la muy velera y de primera clase barca española "Bilbaina", su cap. Icaza. Admite pasageros de cámara y proa á quienes el cap. pramete buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y Ca., Tacuarí 40 ó al mismo cap. en el Hotel del Globo.

j23-20p.

Para Montevideo,

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan—José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.

Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á		$ m|c	M'deo
		Martin Garcia	4	$ m|c	M'deo
Id	id	id Higueritas	6	id	id.
Id	id	id Fray-Bentos	8	id	id.
Id	id	id Gualeguaychú	9	id	id.
Id	id	id M. y Soriano	11	id	id.
Id	id	id C. del Uruguay	10	id	id.
Id	id	id Paysandú	12	id	id.
Id	id	id C'dia y Salto	18	id	id.
Id	id	id Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1¼ p. %. Encomiendas convencional.

Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1½.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1, 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Giacomo" 3|3 4. 1. 1., 218 T. su cap. Caldesone, Consignatarios de Giovanni.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

Para Amberes.

Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47,
p.—m.

Para Cádiz y Barcelona

Carga y Pasageros.

El bergantin español "Audaz" su capitan Botey, saldrá para los referidos puertos en todo el mes entrante. Tomará alguna carga mas á flete y pasageros de Cámara y Proa á quienes el Capitan asegura buen trato; para el ajuste de una y otra cosa se serviran ocurrir á los Sres. J. Llavallol é hijos, consignatarios ó á Octavio Rossi, Corredor Marítimo. Reconquista 37. u169 j9-20p.

Para la Asuncion.

Con escala en los puertos intermedios.

EL VAPOR PARAGUAYO,

"Salto de Guayra."

Comandante—R. Nuñez.

Saldrá para dichos puntos *el Domingo 31 de Julio á las 10 de la mañana.* Admite carga para la Asuncion únicamente y pasageros para todos los demas puntos para los cuales tiene escelentes comodidades.

Las encomiendas se reciben en la Agencia hasta el Sábado á las 12 del dia.

No se admitirá ningun pasagero abordo sin el boleto de la Agencia.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes,
E. Vogel y Ca.
n448 j28-4p. Cuyo núm. 32.

AVISOS REPETIDOS.

Retratos fotográficos.

En tarjetas y relieve de todas clases.

207—BUEN ORDEN—207.

Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trabajo que salga de esta casa.

Retratos desde 20 ps. arriba.

n17 j2-30p.

Aviso de la Municipalidad.

La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconocerá mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

Caja de Crédito.

Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.

D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.

El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.

Calle de las Piedras núm. 21.

El Gerente,
Montravel.
n118 j6-30p.

Botines ingleses.

De becerro fuertes para el invierno, para niños de varios tamaños.

61—CORRIENTES—61.
n233 j21-10p.

Saracenia purpurea,

Remedio eficaz contra la viruela. Se halla en la drogueria de L. B. Wilcke y Ca., calle Chacabuco núms. 32 y 34. n331 j21-10p.

Colegio de Buenos Aires é Instituto Profescional.

Calle de Suipacha núm 162.

Directores.

Dr. D. Manuel Rogelio Tristany.
" Joaquin Alarcon.
" Francisco Rave.

Los Directores avisan al público á y sus amigos. que se halla abierta la matrícula para las enseñanzas *primaria, preparatoria, y profesional.* como tambien que los cursos respectivos á dichas enseñanzas darán principio el 1.° de Agosto próximo.

En el establecimiento se entregarán programas gratis, á las personas que deseen inponerse de las materias que se enseñan.

n4126 j26-5p.

A consecuencia.

De equivoco de nombre el Maestro Mayor de Albañileria que suscribe, que vive en la calie de Maipú núm. 254, que hasta ahora se ha firmapo con su nombre de Santiago Ferrando, para evitar otras equivocaciones se firmará en adelante.

Bueno Aires Julio 26 de 1864.
n454 j28-3p. *Santiago A. Ferrando.*

No mas vello en las señoras.

El depilatorio que ofrecemos instantáneo é infalible, es muy importante y útil, especialmente para las personas que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cútis en lo mas mínimo. y sin riesgo de que puedan usarlo hasta las de complecion mas pelicada: con la seguridad que matará enteramente el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.

Se vende en la BOTICA DEL CISNE, Belgrano núm. 264. n461 j28-3p.

REMATE

Por Severo G. Soto.

De las existencias del almacen calle de Montevideo núm. 303. El Viernes 29 del corrienta á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor estará á la vista. n457 j28-3p.

Cocina de fierro.

Se vende una muy buena y barata; calle Florida núm. 6, n462 j28-3p.

Tílbury.

Se vende uno usado muy fuerte como para campo, con guarniciones; para verlo á la caballeriza de Mr. Mac, Venezuela núm. 208. n456 j28-3p.

Depositos de plantas.

De la quinta de Holmberg, Cuyo núm 87—Se vende toda clase de árboles frutales injertados de 1 á 3 años, como ser; perales, manzanos, duraznos, damascos, ciruelas. cerezos, damascas, parras, olivos, naranjos, limones reales, nogales, membrillos, monstruosos de la China, etc. etc.; una coleccion muy escojida de coníferos ó árboles verdes, y entre muchos la wellingtenia jigantesca, araucarias seis variedades, thuyar aurea, recurva naná, cedros del Líbano, pino, excelsa etc. etc. Camelias albaplena, donkelaria y otras. magnolias, jazmines rosales escojidos injertados, jacintos, tulipanes de Holanda, oon otra inmensa variedad de plantas cuyo detalle es larguísimo.

Las órdenes serán cumplidas al dia siguiente de pedido por cantidad de árboles, y serán tambien la que vengan de las provincias por el Correo á la direccion de Eduardo Homberg cuyo 87. El acomodarreglo de las plantas es de cuenta del Establecimiento. n388 j28-3p.

Se precisa.

Una mujer para la cocina para el servicio de dos personas; calle de Potosí núm. 334. n446 j28-3p.

Se ha perdido.

Una tasa de platina de una volanta, desde el Correo hasta la primera cuadra de la calle de Rivadavia; el que la haya encontrado se le gratificará en la calle de Bolivar núm. 151. n445 j28-3p.

LOBOS.

Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudnd y de Lobos en particular, que desde esta fecha, hemos estable. do en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que en relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir lo Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos, Rivadavia 365, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente en este punto.

Buenos Aires Julio 16 de 1863.

Mariano Villalon—Fermin Perdiel.

NOTA—Estamos autorizados tambien. para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas. bien conocidas en plaza. Los interesados puedon dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. n260 j16-30p.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

AVISO OFICIAL.

Comision organizadora de fojas de servicio.

Se previene á los Sres. Brigadieres Generales, Generales, y demas gefes y oficiales del Ejército, que la oficina está establecida en el local de la Comisaria General de Guerra, al lado de la Escribania de Gobierno, debiendo remitir á ella los despachos y demas documentos fehacientes que han de servir para la formacion de sus fojas respectivas. Siendo prevencion que esos documentos han de venir acompañados de una noticia que esprese su patria, edad, religion y domicilio.

Por órden del Sr. Presidente de la Comision.

Leon Gutierrez.
Secretario.

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 5 de Agosto

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000

Buenos Aires, Junio 17 de 1864.
La Comision Administradara.

Aviso interesante.

Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos pertenecientes á la testamentaria de D. Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado geueral D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar.

n252 j15-30p.

A LOS ESTANCIEROS.

Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.

p. m.

El almacen

De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juesgos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. pm

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.

Por el presente se cita á D. A. Pechobes para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar á la demanda entablada contra él, por D. Santiago Jacod y en caso de no verificarlo se fallará en rebeldia.

Buenos Aires Julio 22 de 1864.
n377 j23-8p. Firmado—*E. M. Quintana.*

Pianista,

Se precisa uno para un Club, en un pueblo de campaña; el que se considere con aptitudes ocurra á la calle Camgalio núm. 536, desde las tres de la tarde hasta las seis que hallará con quien tratar.

n436 j27-8p.

Ovejas.

Se venden ovejas y se contratan de entregarlas en cualquier punto respondiendo por ellas; para lo cual se tiene los mejores buques y gente. Reconquista núm. 46. n449 j28-3p.

Los Enemigos del Alma

Novela de costumbres por Manuel Fernandez y Gonzalez. La misma que sale en el folletin de este diario y que tan yrande aceptacion ha tenido.

Un gran volúmen de 850 páginas, adornado con 16 primorosas láminas y ricamente encuadernado 140 $; se han recibido unos pocos ejemplares. En la Maravilla Literaria calle Rivadavia núm. 291.

n450 j28-3p.

Interesante.

Se dá dinero á interés sobre fincas cualesquie cantidad y tambien se encargan de todas clases de comisiones de las personas que quieran favorec er nos. En la Peluqueria *Hispano Americana* calle de Moreno núm. 319. j28-3p.

Nacion Argentina.

Ayer ha tenido lugar en uno de los establecimientos de los mas acreditados de nuestra ciudad un riquísimo banquete.

El Sr. miembro, correspondiente de las academias vinicoles del mundo entero, ha ofrecido un banquete con un lujo sin antecedentes en este país. Muy felices fueron los que asistieron á este festin.—El vino fué de los mejores, el espíritu del anfitrion y de sus concurrentes fué tambien á la altura de las bebidas.

n474 j29-3p. *Philipe Eouyeau.*

Rifa de diez Molinos.

Esta rifa se efectó ayer segun se habia avisado anteriormente.

He aquí los números premiados.

El lote núm. 4 salió á los números 197, 213, 267.

Idem núm. 3; 188, 140, 114.

Idem núm. 2; 139, 455, 296, 214.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

La Comision.

Julio 29.

Cochero.

Se necesita uno para ir á San Nicolas de los Arroyos, que presente buenas recomendaciones á quien se le pagará un buen sueldo; ocurra calle de la Florida núm. 292. n464 j28-3p.

Cocinera con cama.

Se precisa una para pocas personas. Ocurran á la calle del Belgrano núm. 218. n465 j28-3p.

Se vende.

Carbon de piedra para estufa y cocina, puesto en casa de los compradores; calle Piedad núm. 59.

n426 j27-3p. *Eggers y Ca.*

Casas de fierro portátiles

Casas de fierro galvanizado con ventana y puerta, de una y dos viviendas, baratas, portátiles y de fácil armar. Se pueden ver armadas en la calle del Cerrito núm. 238. n440 j27-3p.

Cocinera.

Se precisa una calle de la Victoria núm. 231, daran razon; es escusado se presente si no lleva buena recomendacion. n425 j27-3p.

Seminario Anglo-Frances.

129—POTOSI—129.

n439 j29-3p.

A los zapateros.

Se ofrece en un cortador para cualquier establecimiento de este ramo, asi como tambien para el despacho por mayor ó menor; el que se intereseen. el almacen de D. Santiago Blacher d rán razon.

n481 j29-3p.

Maciel.

El maquinista que los diarios tanto lo han elojiado por su trabajo, se ha mudado de la calle de San José á la calle de Méjico núm. 210, donde pueden buscarlo por su nombre. n466 j29-3p.

Aviso

D. Sebastian Carrera ha trasladado su domicilio calle de la Piedad núm. 253 en los altos.

n483 j29-3p.

La casa,

De los señores Holtcahoff y ca. se ha trasladado á la calle Florida núm. 57 en la calle.

Buenos Aires, 28 Julio de 1864.
n482 j29-2p.

La sud americana

En esta agencia, se encargan, de toda clase de asuntos judiciales y comerciales, se proporcionan carretas ó carros para mandar mercancias à la campaña. Colocacion para dependientes y peones. Ventas de case y terrenos. Hay varios campos buenos para obejas, para arrendar y vender etc.

En esta agencia se encargan de desempeñar lo mas pronto posible toda comison: el qne se interese ocurra á la calle Cangallo núm. 353.

F. C. G.
n479 j29-8p.

Elaboracion de metales de las minas de San Juan República Argentina.

Los Señores accionistas que han realizado la tercer entrada de 25 p%. pueden ocurrir por las acciones al que sucribe en la Bolsa Comercial.

José Antonio do Couto.
El secretario.
n480 j29-3p.

Quinta,

Se vende una quinta entre las estaciones de Almagro y Caballito, en la via ferrea, frente á la del Sr. D. Perez Millams. Tiene un hermoso edificio á la moderna, con ocho piezas, ademas, cocina, cuarto para peon, caballeriza, aljibe y letrina. El terreno se compone de cuatro manzanas, con trescientas varas de frente al ferro-carril.

Se vende ó se cambia por una casa en el pueblo Potosí 129.

n468 j29-3p.

Portero.

Se necesita uno en la calle Mayo núm. 89
n472 j29-3p.

Remate por S. G. Soto.

Gèneros, ropa hecha y mercería—En la calle de Reconquista núm. 61.—El Mártes 2 y Miércoles 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio un gran surtido de dicho artículo cuyo pormenor se dará oportunamente.

n470 j29-4p.

Se ofrece.

Un vasco frances maestro colchonero para areglar y renobar colchones que andará en casas particulares que tengan confianza de no fraudar la lana darán razon en la calle Cangallo núm 314.

n471 j29-2p.

Aviso.

Se vende un establecimiento de paragueria con todos útiles pertenecientes á dicho ramo, se vende el todo ó fraccionady al gusto del comprador Victoria 342. en la misma casa se acaba de recibir un elegante surtido de cigarros y finas clases de las fábricas mas acreditadas y ricas picaduras.

Se ha recibido fino y legitimo papel del martillan pica tabaco, picado negr á 200 pesos arroba.

n478 j29-8p.

El 15 por 100 de rebaja,

En el gran surtido de ropa hecha, tanto para hombres como para niños, eu la calle de Cuyo No. 213 y 217 sastrería del Capricho. El dueño de este establecimiento queriendo liquidar la ropa hecha de la estacion propone á sus favorecedores hacer la gran rebaja arriba indicada. n479 j29-3p.

Sanguijuelas,

Recien venidas y de una clase superior se venden por mayor y menor en la botica Labrué y Banon—Florida 52. v476 j20-3p.

Pianos.

Los hay recien lleganos y se daran por un precio módico; eu el registro de Challe y Puy calle de la Victoria núm. 252. n458 j28-3p.

Se alquila.

La bonita casa calle del Paraná núm. 272, recien concluida de empapelar, pintar y blanquear, por las llaves y para tratar á la calle de la Piedad núm. 284. n455 j28-3p.

Se vende,

Una casa en la calle de Charcas núm. 126, entre Esmeralda y Maipú media cuadra del Retiro, con 11 varas de frente por 48 de fondo, con cinco piezas de material, dos patios y fondo. En la misma casa hallarán con quien tratar.

n463 j28-3p.

443 PIEDAD. — **B. LOUDET** — PIEDAD 443

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

Importante,

Se venden tres fincas, dos grandes centrales una una cuadra de la Plaza de la Victoria y las otras dos á cuatro cuadras; para mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm. 117.

n441 j27-3p.

Se alquila.

Un almacen grande en la mejor posicion y á proposito para el giro de comestibles por mayor; se puede dar otro almacen al lado con escritura al precio muy equitativo; se dará razon calle de Bolivar núm. 85. n449 j28-3p.

A los cigarreros.

Se necesitan dos cigarreros de hoja y un aprendiz y un muchacho de 10 años para sirviente; para tratar á la calle de San Juan núm. 228.

n430 j27-3p.

JARABE TONI-REGENERADOR
DE QUINA Y DE HIERRO
DE GRIMAULT Y Cía EN PARIS
Farmaceuticos de S.A.I.el Principe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

Hace apenas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la córte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver à la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion. — La *supresion ó la irregularidad de la menstruacion*, los *dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas*, el *linfatismo*, el *empobrecimiento de la sangre*, las *escrófulas*, las *convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso.*

El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de *la Academia de medicina de Paris* que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economía humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.

Depósitos en *Buénos-Ayres*: Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.

AU MERINOS

Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon, sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, lletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, franela etc.

146-Calle de Moreno-146

Artículos de perfumeria de todas clases asi como

Aguas y jabones ingleses y franceses recien introducidos; agua verdadera Berger, agua de Lix, y pomadas de id. únicas de su clase en el pais.

n232 j14-15p.

A LA AMAZONA.

MAYOR. **11—PERU—11.** MENOR.

MANUFACTURA.

De trajes y vestidos para niños y niñas.

n254 j17-30p.

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini—Id.
" " Constant Santa Maria—Id.

Junta de Vijilancia.

Sr. D. Estanílao Peña.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " L. B. Wilcke.
" " Mariano Billinghurst.
" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 *y* 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:

1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para... Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que... sentan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.

2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, tendrán los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en... cion y cuyos capitales se devuelven.

3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en... cion.

Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando á estas adquisiciones la mas completa publicidad.

La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta... ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virtud de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:

Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota mínima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como estipulan los siguientes incisos:

1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán secciones especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de suscritores á metálico.

2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones de papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.

De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto, que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y gozar así de los beneficios que ella proporciona.

Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 8... donde se darán prospectos, circulares etc. etc.

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauá y Ca.

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos, allí se acoje esa clase de operaciones. ... una oficina esclusivamente decidida á recibir pequeños ahorros, todos los dias útiles de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo,

El Banco entrega una cuadernena, donde se anotará el movimiento de entrada y salida del depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta la fecha en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el rigor men de los principios mas sanos y tendientes á... ramar el bien estar general, tiene una convicción íntima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos vecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 186...
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso moneda corriente ó un patacon** para arriba.

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacone** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncios en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana á las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

MAYOR Y MENOR. MAYOR Y MENOR.



ARMERIA

E. PARIS

PRIVILEGIADO

20—CALLE RIVADAVIA—20.

E. Paris conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos Aires en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido de mas.

Cota de Malla.	Espadas de caballería.
Rifles.	id id infantería.
Id Revolvers reforzados.	id id marino.
Id Monte Cristo.	Cinturones.
Escopetas de uno y dos tiros.	Escrime.
Pistolas revolvers reforzadas.	Pistolera.
Id de bolsillo.	Salida de baile.
Id de desafio.	Pólvora, municion y fulminantes.

Surtido especial de cartuchos franceses, gran recepcion de artículos de cazar llegados por el francés "Cimbal.

E. Paris establecido hoy en Buenos Aires Rivadavia 20, ofrece al público una garantía sobre las armas vendidas en su casa.

Se avisa á los Sres. cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas antiguas y modernas. Recíbense abonos de 100 ps. anuales para mantener las armas en buen estado.

Los Sres. armeros de la Campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados así como las piezas de repuesta para compostura.

E. Paris.
n296 j20-8p.